

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2002, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, SC 345-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Informe socioeconómico anual del Consejo Económico y Social de Castilla y León correspondiente al ejercicio de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	8818	Intervención del Sr. Torío Lorenzana, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	8818
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8818	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	8823
Primer punto del Orden del Día. SC 345.		Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos.	8823
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8818		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos.	8823	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8835
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8823	Intervención del Sr. Torío Lorenzana, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	8840
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	8832	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	8844
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	8844

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, señor Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León y el equipo que le acompaña, señoras y señores, vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía correspondiente al día tres de octubre. Y como siempre, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que trasladar a esta Presidencia alguna sustitución. Sí. En nombre del Grupo Popular, sí.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. Luis Domingo González sustituye a don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿En el Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Buenos días. Don Manuel Lozano sustituye a don Octavio Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Y sin más, vamos a proceder a darle la palabra al señor Secretario para que dé lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para informar a la Comisión sobre el Informe socioeconómico anual del Consejo Económico y Social de Castilla y León correspondiente al ejercicio de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene, por lo tanto, la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Gracias, señor Presidente. Buenos días,

Señorías. Tengo la satisfacción de comparecer ante esta Comisión de Economía y Hacienda para informarles, un año más, sobre el análisis que respecto al ejercicio dos mil uno hemos realizado en el Consejo Económico y Social de Castilla y León sobre la situación socioeconómica de nuestra Comunidad, cum-pliendo así con la obligación prevista en su Ley de creación, y que fue aprobado en la sesión plenaria del veintiocho de junio con la unanimidad de todos los Consejeros que componemos el CES.

El Informe del Consejo para el año dos mil uno mantiene la estructura de años anteriores, dividiendo su contenido en tres partes que se corresponden con tres de las Comisiones de Trabajo Permanentes en las que el CES organiza sus trabajos. Estas Comisiones son: la de Desarrollo Regional, que analiza la economía de la Región; la del Área Social, que elabora la parte laboral de la situación anual; y de Inversiones e Infraestructuras, dedicada en este Informe al estudio de distintos aspectos sobre calidad de vida y protección social en Castilla y León.

Cada uno de estos tres apartados –como Sus Señorías conocen– se estructura en un análisis de la situación, al que siguen unas conclusiones extraídas de éstas y unas recomendaciones con las que el Consejo Económico y Social quiere contribuir para propiciar el mejor desarrollo social y económico de nuestra Comunidad.

El Informe de este año presenta como novedades estructurales más importantes, frente a las de ejercicios pasados, por un lado, la inclusión de un análisis más detallado de algún aspecto que durante cada ciclo el CES considera destacable, como así ha sido este año en el apartado destinado a las infraestructuras de transporte, y con los dedicados a demografía y sanidad. Y, por otra parte –como habrán podido comprobar al manejar la publicación que les ha sido remitida–, la ordenación formal de los datos en tablas anexas al Informe, primando en el texto los gráficos; todo ello en aras de una mayor claridad en la transmisión de los contenidos del Informe.

Procede, pues, hacer un breve análisis de aquellos aspectos que considero más destacables para reflejar el contenido de este Informe anual. Para una mayor claridad

dad en la exposición, Sus Señorías entiendo que disponen de un documento en el que están incluidos los datos a los que me voy a referir a lo largo de mi intervención.

Durante el año dos mil uno la economía mundial, al igual que la de la Unión Europea, ha estado inmersa en un proceso de desaceleración en su crecimiento. En este contexto, la economía española también ha experimentado una desaceleración, aunque menor que la del resto del mundo, pasando de un crecimiento del 4,1% en el año dos mil al 2,8 en el dos mil uno, según los datos de la contabilidad trimestral INE.

El crecimiento del Valor Añadido Bruto en Castilla y León ha sido inferior al nacional como consecuencia de que la climatología adversa ha propiciado una mala cosecha de cereales. (Me refiero en este caso... tienen ustedes en el anexo del cuadro número uno). Dado el peso del sector primario en la economía de nuestra Comunidad, el mejor comportamiento de los sectores industrial y de construcción en Castilla y León que en el resto de España, no ha sido suficiente para compensar la importante disminución del Valor Añadido Bruto del sector primario, ya que el sector servicios en nuestra Comunidad ha tenido un crecimiento inferior al nacional.

En cuanto al crecimiento real de las diferentes Comunidades Autónomas, se puede apreciar como todo... cómo todas ellas han registrado una evolución positiva y superior a la estimada por la Unión Europea, por lo que Castilla y León, al igual que el resto de las Comunidades españolas, sigue el lento, pero progresivo, acercamiento en la convergencia económica.

La evolución de los indicadores económicos de riqueza por habitante en términos generales mantiene una posición para Castilla y León respecto a España similar a la del año dos mil, y que sigue mostrando la importancia que las transferencias suponen para nuestra Comunidad Autónoma.

En el año dos mil uno el IPC se incrementó en Castilla y León en un 2,5%, dos décimas menos que el nacional, siendo su crecimiento importante hasta el verano y produciéndose disminuciones a partir de octubre. Por ello la media anual se sitúa en el 3,7%, una décima superior a la nacional. Los grupos más inflacionistas han sido alimentación, bebidas alcohólicas y hoteles, restaurantes y cafés, y los menos inflacionistas transportes y comunicaciones. (Pueden ver en el gráfico número dos).

Como consecuencia de la situación de la economía mundial, se ha frenado el ritmo de crecimiento, tanto de las exportaciones como de las importaciones, situándose la tasa de cobertura en el 99%.

En lo relativo al sector público, se mantiene la importancia de los fondos procedentes de la Unión

Europea, que en conjunto se aproximan al 27% de los ingresos presupuestarios, y especialmente las transferencias procedentes de la PAC.

Desde el punto de vista del gasto, se aprecia la incidencia del Pacto de Estabilidad, detectándose una contención del gasto corriente en comparación con las operaciones de capital y una reducción del déficit público.

En este Capítulo I, dedicado a la economía de Castilla y León, en el Consejo hemos considerado conveniente realizar un seguimiento de la situación y grado de ejecución de las principales infraestructuras de comunicación, seguimiento que se refleja en los cuadros 1.8.1 a 1.8.18 del Informe Anual "páginas ciento cuarenta y siete y siguientes", así como en las páginas ciento setenta y nueve a ciento ochenta y ocho de la publicación cuentan Sus Señorías con las recomendaciones que en este sentido el CES entendemos que procede realizar.

En términos relativos, el crecimiento del empleo en Castilla y León durante el año dos mil uno ha sido del 1,4%, cifra que se sitúa por debajo del 2% del conjunto de España. A pesar del anterior resultado, la reducción relativa de parados en la Región "el 10,5" es superior a la media nacional, del 6,6. Como ya sucedió en otros momentos de la historia reciente en el mercado de trabajo castellano y leonés, esto se debe a la más lenta evolución de los activos regionales, que se redujeron durante el año pasado en un montante relativo del 0,2%.

En términos absolutos, estos resultados se explican por la generación de doce mil nuevos empleos netos, como consecuencia de la reducción del número de parados en catorce mil cuatrocientos y la retirada del mercado de dos mil cuatrocientos activos laborales, situándose la tasa de empleo en el 41,3%.

Si analizamos el comportamiento del empleo a lo largo de los cuatro trimestres del año, podremos observar una aceleración en la creación del mismo para Castilla y León, frente a un estancamiento a escala nacional. Comparando siempre con el mismo trimestre del año dos mil, el crecimiento de la ocupación en Castilla y León alcanzó un mínimo del 0,8% durante el segundo trimestre del dos mil uno, evolucionando hasta una tasa ligeramente superior al 2% en el cuarto. Por el contrario, la generación de empleo en el conjunto español pasó del 2,8% en el primer trimestre a estabilizarse en una tasa en torno al 1,7% en los otros tres.

En el dos mil uno Castilla y León contaba con una población en edad de trabajar de dos millones ciento doce mil novecientas cincuenta personas. Del total de dicha población, novecientos noventa y seis mil ciento ochenta personas eran activas. La tasa de actividad global de Castilla y León fue en el dos mil uno del

47,1%. Y desagregando por sexos, la tasa de varones fue del 59,6 y la de mujeres del 35,1%.

La reducción de población activa de Castilla y León tuvo que ver muy especialmente con el crecimiento del volumen de inactivos en cerca de cuatro mil quinientas personas. Este último dato se explica casi en su totalidad por los nuevos dieciocho mil jubilados o pensionistas y por la reducción en catorce mil cuatrocientas personas en los estudiantes. Se trata de datos íntimamente ligados a la dinámica poblacional de Castilla y León.

Si descendemos a la evolución trimestral de la actividad, se pone de manifiesto un proceso de recuperación de la participación laboral en la Comunidad a finales del año dos mil uno. De hecho, en el último trimestre del ejercicio los activos pasaron a crecer en una tasa superior al 1%, comparándolo con el mismo trimestre del año anterior. Del total de activos de la Región «ochocientos setenta y dos mil cien», estaban ocupados un 1,4% más sobre el dos mil y ciento veinticuatro mil cien parados «un 10,43% menos que en el dos mil». Dichas tasas de variación fueron en España de 2,04 para los ocupados y «-6,64 para los parados. Desarrollando por sexos, los ocupados varones de Castilla y León ascendieron a quinientos setenta y seis mil seiscientos «-1,68% más que en el dos mil» y a doscientos noventa y ocho mil quinientos en el caso de las mujeres «-0,84% más que el año previo». Dichas tasas de crecimiento para España fueron del 1,4 para ellos y del 3,11 para ellas. En el caso de los desempleados, la cifra regional fue de cuarenta y cinco mil ochocientos varones y setenta y ocho mil cuatrocientas mujeres. Se trata de reducciones respectivas del 4,83 y 13,33; caídas que en el conjunto nacional fueron del 5,58 y del 7,39%.

Respecto al volumen total de ocupados, los anteriores resultados son los mejores de Castilla y León desde mil novecientos noventa y siete, aunque en el año dos mil uno se mantiene la desaceleración en el proceso de generación de empleo que ya empezaba a manifestarse en el año dos mil. De esta forma, la tasa de crecimiento del empleo del dos mil uno no llega a los niveles próximos al 4% alcanzados en los ejercicios noventa y ocho y noventa y nueve. Idéntico fenómeno puede apreciarse si observamos las tasas de variación en el número de afiliados a la Seguridad Social.

En el dos mil uno «y por séptima vez consecutivo» se redujo el montante del desempleo tanto en Castilla y León como en el conjunto de España. La tasa de caída, no obstante, fue superior en nuestra Comunidad; y este fenómeno se observa tanto si utilizamos datos de parados registrados en el Inem, que arrojan unas tasas de caída del 4,2 para la Región y 1,8 para España, como en el caso de los desempleados de la EPA, con unas reducciones del 10,4 y 6,6 respectivamente. Ambas fuentes de datos revelan también cómo la reducción del montan-

te de parados fue más intensa en Castilla y León durante el dos mil uno que en el año anterior. Por el contrario, en el conjunto nacional la reducción en el número de desempleados se desaceleró en este último ejercicio.

De acuerdo con las cifras de la EPA, la tasa de paro de Castilla y León se situó en el dos mil uno en el 12,5% de su población activa frente al 13% nacional. En el caso de la Comunidad se trata de una reducción de 1,4 puntos y en el de España de un poco más de un punto porcentual. Por sexos, la tasa de paro de los varones en el dos mil uno fue del 7,4% frente al 9,1 nacional, y de las mujeres, el 20,8 frente al 18,8 de España.

En resumen, tras una desaceleración del empleo y la actividad en el primer semestre del dos mil uno, se observa un cambio de tendencia durante la segunda parte del año. De esta forma, el ejercicio concluye con un cuarto trimestre en el que tanto el empleo como la actividad crecen a ritmos por encima de los medios nacionales. Precisamente, este fuerte repunte de actividad en el último trimestre es el principal responsable de que el desempleo se haya situado en Castilla y León a un nivel sensiblemente menor que el registrado en los tres trimestres previos.

Los resultados del Plan de Empleo Regional durante el dos mil uno han supuesto un incremento respecto al año anterior en todos los programas, salvo en transformaciones de contratos temporales. Este programa tuvo en el año dos mil unos resultados excepcionales debido a la acumulación de expedientes de años anteriores. Por lo tanto, no es comparable.

Hay que destacar que los programas que mejores resultados han obtenido son: la contratación indefinida, transformación de contratos y los programas de discapacitados, principalmente, así como los programas dedicados a la contratación temporal por Entidades Locales, entre otros. Por el contrario, los resultados son muy escasos en programas como la contratación por reducción de horas extras, por reducción de jornada, por conciliación de la vida laboral y familiar y por jubilaciones parciales y totales, entre otros.

La siniestralidad total con baja creció durante el año dos mil uno algo más de un punto porcentual en Castilla y León que en el conjunto de España. No obstante, los ritmos de crecimiento del pasado año fueron sensiblemente inferiores a los registrados durante el año dos mil. La nota más positiva del ejercicio dos mil uno para Castilla y León fue la reducción del número de mortalidad durante la jornada laboral en cinco trabajadores, y, en el lado opuesto, los siniestros en itinere no consiguieron amortiguar su ritmo de crecimiento en la Comunidad, y, en concreto, la mortalidad en los desplazamientos relacionados con el puesto de trabajo creció en diecisiete personas.

De esta forma, el saldo total de siniestros mortales creció en doce personas en Castilla y León durante el año dos mil uno. Los accidentes en jornada laboral con baja aumentaron en todas las provincias de Castilla y León, salvo Soria y León. El mayor incremento porcentual se registró en Valladolid, seguido de Zamora y Burgos. La mortalidad en jornada laboral aumentó en tres provincias: Salamanca, Soria y Valladolid, y en el resto de las provincias se redujo, especialmente en Segovia y Zamora.

Con el año dos mil el sector servicios de la Región registró en el año dos mil uno el mayor aumento de la siniestralidad, seguido de la construcción y la industria. La agricultura, por su parte, fue el único sector en el que se redujeron los siniestros. En el dos mil uno se produjeron en la minería de Castilla y León un total de veintiocho accidentes, de ellos veintidós graves, lo que resulta siete accidentes de ese tipo más que en el año anterior. Por el contrario, disminuyeron los accidentes mortales a seis -la mitad que en el dos mil-. El índice general de accidentes totales se mantiene en la minería del carbón, reduciéndose el índice de accidentes mortales respecto a la media de años anteriores, aunque ambos índices han mejorado en el dos mil uno respecto al dos mil.

Hay que destacar que el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, aprobado en virtud del diálogo social de mil novecientos noventa y siete, aún no había iniciado su actividad durante la elaboración de este Informe.

Hay que destacar que en el dos mil uno la suscripción de un acuerdo de apertura y diálogo social para la modernización entre el Gobierno de la Comunidad de Castilla y León, la Unión Regional de Trabajadores de UGT, la Unión Regional de Comisiones Obreras de Castilla y León y de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. Estas partes firmantes estiman necesario un impulso de los procesos de diálogo social, acordaron establecer un marco de acuerdo y exposición estable donde puedan debatirse y proponerse actuaciones en ámbitos de interés para el progreso económico y social, y se crea así un foro denominado Consejo para el Diálogo Social, con carácter consultivo, participativo y de asesoramiento.

En nuestra Comunidad Autónoma se puede constatar un significativo descenso de la conflictividad laboral en todos los sectores. La repercusión de las huelgas es decreciente en el tiempo, tanto si se mide en participación de los trabajadores como en el total de jornadas no trabajadas por esta causa.

La actuación del SERLA se ha asentado definitivamente en Castilla y León. En el año dos mil uno es el primero completo de actuación, y su andadura puede

calificarse de positiva. Cada vez es mayor la confianza en la gestión del conflicto laboral realizada por el SERLA, principalmente a través de los procedimientos de conciliación y mediación, pues no se ha tramitado ninguno de arbitraje.

La situación demográfica y laboral de nuestra Comunidad requiere una decidida acción destinada a la conciliación de la vida familiar y laboral, especialmente en el colectivo femenino, que soporta los peores indicadores de actividad, ocupación, paro y temporalidad, al tratarse del colectivo que en un mayor grado ha de atender tanto a las personas menores como a la de nuestros mayores necesitados de asistencia.

El acceso a guarderías, la escolarización temprana y la potenciación de las redes asistenciales cobran especial relevancia, de tal manera que, junto con las actuaciones en materia medioambiental, constituyen importantes yacimientos de empleo.

La situación de la población en Castilla y León, que muestra los indicadores y estadísticas de evaluación poblacional, así como la proyección de futuro que se estima, ofrece un panorama para esta Comunidad de despoblamiento, más agudo aún en el ámbito rural, que, a medio plazo, planteará situaciones de crisis en la previsión de las coberturas de la Seguridad Social, de falta de recursos humanos y de necesidad de servicios para atender a una población, en buena manera, envejecida.

El elevado índice de envejecimiento es la característica más destacada de las estructuras por edad en Castilla y León. Si en España la proporción de mayores de sesenta y cinco años es del 16,8%, en la Comunidad Autónoma llega al 21,9%. Ello supone la presencia de casi dos ancianos -1,8 concretamente- por joven, cuando a escala nacional el índice de envejecimiento es de 1,1. Las consecuencias de este proceso son tanto demográficas como económicas y sociales.

Con respecto a la población en su conjunto, el envejecimiento viene condicionado tanto por el tamaño de las generaciones ya en edad avanzada como por una esperanza de vida alta desde hace décadas, lo cual genera un efecto de sobre-envejecimiento, es decir, un incremento de la edad media de los mayores.

En estos momentos, más del 45% superan los setenta y cinco años de edad, frente al 42% en España. No sólo hay una mayor proporción de personas mayores en la Región, sino que estos son, además, de mayor edad. Desde el punto de vista económico, además de los costes derivados del pago de pensiones y jubilaciones, hay que considerar el incremento del gasto sanitario en relación con la edad y, en general, el generado por los servicios sociales y la atención a domicilio de las personas incapacitadas.

Las diferencias espaciales en el grado de envejecimiento generan, asimismo, mayores dificultades a la hora de elaborar el mapa de necesidades y planificar la distribución de los diferentes servicios sociales.

Por otra parte, se está abordando con seriedad el problema de la natalidad, aunque los resultados no se verán hasta pasados unos años. Se valora positivamente el compromiso económico del Gobierno Regional en la solución de este problema.

Resulta especialmente importante conocer el flujo de inmigrantes en Castilla y León, y cuál será su evolución de éste en los próximos años. En buena medida, alguna de las esperanzas de recuperación demográfica vendrán de la mano de esta población inmigrante. Aunque se viene dando en los últimos años una tendencia al alza en los permisos de trabajo, su número continúa muy por debajo de las cifras necesarias, con empleos de creciente oferta no cubiertos por la población autóctona, que la población inmigrante está ocupando en los sectores que resultan menos atractivos para los trabajadores nacionales.

Se mantiene el descenso global de la matrícula debido a la evolución demográfica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; no obstante, se observa una ralentización en el descenso del número de alumnos en educación infantil, debido a la trayectoria demográfica de los últimos años, que muestra una desaceleración en la caída de la natalidad.

Desde el CES se valora positivamente el crecimiento del número de alumnos que han experimentado en la Región en los Ciclos Formativos de Formación Profesional, -Los Ciclos Formativos de Formación Profesional sustituyen a la FP, siendo Ciclos de Grado Medio y ciclos de Grado Superior, debido a las posibilidades de incorporación laboral que ofrece, aunque los niveles de Formación Profesional en España siguen siendo menores que en el resto de Europa.

Los indicadores de salud en la población de Castilla y León reflejan un nivel de salud favorable en comparación con otros territorios del Estado español. Son especialmente expresivos las esperanzas de vida, la tasa de mortalidad infantil, y algunas tasas de mortalidad específica por determinadas causas.

La dotación de recursos sanitarios públicos que dispone para atender a la población de nuestra Comunidad es parecida a la del resto del Estado español y superior a la de otros países con similar o mejor nivel de renta. Esta afirmación se refiere a la valoración de la cantidad y calidad técnica de los medios, aunque en algunas zonas pueda haber dificultad en la accesibilidad del ciudadano a estos recursos.

El incremento de la esperanza de vida, las bajas tasas de natalidad y la emigración de los tramos de

población en edades más promisoramente productivas hacen que predomine la proporción de personas mayores y ancianas, lo que aumenta el índice de dependencia. Todo ello influye en que la demanda asistencial se puede ver comprometida en el futuro. En este sentido, y a título de ejemplo, son las diferencias de gasto farmacéutico entre titulares de tarjetas sanitarias, activos y pensionistas, por lo que adquiere una notable trascendencia el peso de la población activa en el medio regional.

El reconocimiento de las excelencias del sistema universal de asistencia no debe impedir identificar sus problemas. Su polarización hacia la asistencia médica especializada de agudos ha permitido crecer por inercia en la hospitalización de este tipo de pacientes. Sin embargo, la patología crónica y el envejecimiento de la población tienen cada vez en nuestro medio mayor trascendencia.

Es necesario que nuestra red asistencial se planifique, de tal forma que tanto los cuidados de las más sofisticadas tecnologías se utilicen cuando se precisen como que los otros, más propios de patologías crónicas y de pacientes envejecidos, también se dispensen; medida que puede ayudar a reducir las listas de espera, que aún siguen siendo muy elevadas.

La prestación de cuidados de pacientes en sus domicilios se contrapone con las condiciones sociales de atomización de la familia y del encarecimiento y el menor tamaño de las viviendas. Existen limitados recursos que den satisfacción a estas necesidades.

Las transferencias de la asistencia sanitaria a la Comunidad Autónoma ofrecen una ocasión única de reorientar históricos desajustes como es la separación instrumental entre el campo profesional asistencial y el de la salud pública.

En el mercado de viviendas se muestra una cierta desaceleración debido al reajuste de los elevados volúmenes de producción de periodos anteriores. Esto supone un aumento de las viviendas terminadas, consecuencia del elevado número de viviendas iniciadas en años anteriores.

La fluctuación de los tipos de interés a la baja no se refleja en la mejora de la capacidad de compra de vivienda de los sujetos, debido a que los incrementos de los precios por encima de las subidas salariales suponen un deterioro en el grado de accesibilidad al mercado de la vivienda.

Continúa el escaso éxito de las viviendas de protección oficial, debido principalmente a la escasez de suelo y a la fijación de precios poco realistas para este tipo de viviendas.

La implantación de energías renovables supone para el medio ambiente el que se evita la utilización de combustibles fósiles, lo que implica un acercamiento positivo a las directrices y compromisos de la Cumbre de Kioto. En algunas energías renovables, como en eólicas, se está modificando los perfiles del paisaje, por lo que se hace necesario compatibilizar esta disminución de las emisiones a la atmósfera con los impactos ambientales, a través de las adecuadas evaluaciones de impacto ambiental.

No debe olvidarse que la recogida, tratamiento, eliminación o almacenamiento de los residuos de la población y de la actividad productiva es una preocupación que planea sobre la sociedad y que exige una gestión ambiental eficaz. Desde la Estrategia de Residuos se priorizan actuaciones que van desde la prevención hasta la reducción, reutilización, reciclado y revalorización de los residuos, evitando la incineración de los mismos como método de eliminación.

El comercio electrónico es un tipo de comercio relativamente nuevo, poco conocido por el consumidor y ligado a un medio escasamente regulado como es Internet, lo que genera falta de seguridad en las transacciones.

En Castilla y León el número de empresas que disponen de presencia en Internet es escaso, siendo, sobre todo, empresas de un tamaño medio y no pequeñas empresas. Esto imposibilita el desarrollo del comercio por una vía en la que todavía muchas empresas no están presentes.

En ocasiones, la falta de coordinación, el desconocimiento de la evolución, diagnóstico y control de los fenómenos sobre la salud alimentaria, justifican el impacto económico y social que produce. Así, asuntos como el caso de la EEB y de otros productos alimentarios produjeron efectos inmediatos en el mercado, como consecuencia de la alarma social que crearon.

La asistencia a los mayores es un problema importante, especialmente si consideramos el proceso de envejecimiento de la población, con tendencia al alza continua de los mayores de setenta y cinco años. Castilla y León posee un ratio de plazas en residencias públicas para la tercera edad superior a la media nacional, si bien, dado el envejecimiento y la dispersión territorial son insuficientes. Y, por otra parte, existen muchas personas que son reacias al abandono de su hogar para trasladarse a una residencia.

La mejora de la atención que reciben las personas con discapacidades de los recursos especializados se consigue mediante la asignación correcta a cada persona del recurso que le permita una mayor autonomía y una mejor integración social, así como con la profesionali-

zación de la atención y consolidación de los equipos técnicos en los centros de atención a discapacitados.

Concluyo, en fin, señalando de nuevo que no he tratado de ser exhaustivo en el análisis del contenido del Informe, sino más bien exponer una síntesis del mismo, que sirva para dibujar los trazos generales de la evolución económica y social de Castilla y León en el año dos mil uno.

Agradezco su deferencia al considerar oportuna mi comparecencia ante esta Comisión, y quedo a su disposición para las aclaraciones o consideraciones que si... Sus Señorías consideren procedentes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para formular cuantas preguntas o sugerencias consideren oportunas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Y, en primer lugar, dar la bienvenida al Presidente del CES y a su equipo a las Cortes Regionales, lamentando, una vez más, que haya tenido que ser -y lo decimos todos los años- a instancias del Grupo Socialista, algo que debía estar totalmente institucionalizado.

El momento, este año, es bueno; este año es anterior a la presentación de los Presupuestos, aunque me temo... me temo que el Informe del CES para poco va a servir, en lo que se refiere a la elaboración de los Presupuestos para el año dos mil tres; para poco, por falta de voluntad política de la Junta de Castilla y León, evidentemente.

El momento hubiera sido muy bueno... hubiera sido muy bueno que se hubiera presentado en el momento en que se hizo la presentación oficiosa a la prensa, que quiero recordar que fue un par de días después del Debate sobre el Estado de la Región que se produjo en esta Cámara. Quizá... quizá hubiera sido bueno haber adelantado aquella presentación a los medios de comunicación dos o tres días antes del Debate del Estado de la Región, porque yo creo que, entonces, hubiera sido analizado dicho debate de una manera muy diferente.

Y digo por qué. Porque -lo digo ya-, entre el Informe del CES y el planteamiento del Partido Socialista hay una coincidencia prácticamente absoluta en la definición

de los problemas de esta Comunidad Autónoma y en la definición de las posibles soluciones para esos problemas en esta Comunidad Autónoma.

Lo que denota el Informe del CES es que en Castilla y León hay dos Comunidades Autónomas: una, en la que ya sólo cree la Junta de Castilla y León y cuatro Procuradores del Partido Popular oficialmente, porque, incluso, en privado, tampoco ellos creen en esa situación de Castilla y León; y luego hay otra situación de la Comunidad Autónoma, en la que creemos absolutamente todos los demás, el resto de la sociedad de Castilla y León, el resto de la sociedad, representada por nosotros, por los Procuradores del Partido Socialista de Castilla y León y, sobre todo, el resto de la sociedad, que incluye a todos los agentes económicos y sociales debidamente representados en el Consejo Económico y Social, incluyendo, incluyendo a aquellas personas, como usted mismo, expertos designados por la Junta... por la propia Junta de Castilla y León.

Y ustedes creen en una situación de la Comunidad Autónoma que no tiene nada que ver, nada que ver con la que defiende ya sólo la Junta de Castilla y León y cuatro Procuradores del Partido Popular.

Coincidimos -ya le digo- casi, prácticamente al 100%, con el análisis que ustedes hacen de los problemas de la Comunidad Autónoma. Evidentemente, en su Informe -y eso es bueno y eso es lógico- hay luces y sombras, de cómo ha ido la Comunidad Autónoma durante el último año; pero cuando ustedes analizan -que yo creo que es lo importante de lo que tenemos que hablar en estas Cortes Regionales- los problemas de esta Comunidad Autónoma, nosotros coincidimos totalmente. Y coincidimos también en las soluciones que ustedes proponen en las recomendaciones que ustedes realizan en ese Informe. Recomendaciones... -que le voy a decir más, y ahora empezaremos a desglosar- creemos tanto en ellas, que han sido recogidas, prácticamente al 100%, en la actividad política del Partido Socialista en estas Cortes Regionales, han sido propuestas ya en muchos casos, quitando las más novedosas en estas Cortes Regionales por nosotros, y han sido al 100% rechazadas por el Partido Popular ya en estas Cortes Regionales. Y ahora analizaremos un poco cuáles.

Vamos a centrarnos -como le digo- en las conclusiones y en las recomendaciones. En primer lugar, evolución de la economía, y le vamos a dar algunas ideas, algunas sugerencias para años anteriores.

En evolución de la economía coincidimos con ustedes en que durante el año dos mil uno se ha frenado el ritmo del crecimiento, y le hacemos una recomendación -que le hemos hecho otros años-: ¿por qué no utilizan los datos oficiales de la contabilidad regional del Instituto Nacional de Estadística y utilizan solamente otros

datos, también buenos, también elaborados por Institutos de prestigio, como Funcas, pero por qué no los datos de la contabilidad regional? Espero que no sea porque esos datos demuestran que en el periodo noventa y cinco-dos mil uno Castilla y León es la Comunidad Autónoma que menos ha crecido, que menos ha crecido de todo el ámbito español.

Le damos también una sugerencia en este apartado: no se fíe nunca, nunca, de los datos de la Junta de Castilla y León, y mucho menos de los datos de la Consejería de Economía y Hacienda. Y, en concreto, me gustaría que reparara en el cuadro 1.3.2 de la página dieciocho de la publicación del libro de *Evolución de la Economía*, según datos de Funcas de la Fundación de Cajas de Ahorro, porque parece que está hecho por el director general de manipulación estadística de la Junta de Castilla y León.

Los datos de incremento medio de Castilla y León no son esos, están mal calculados. Evidentemente, ha sido un error. Yo le paso los datos reales, donde se demuestra que, efectivamente, Castilla y León en ese periodo, también con los datos de la Fundación de Cajas de Ahorros, creció por debajo de la media. Revíselos y le agradecería una... una corrección de errores en relación a este cuadro, que es muy importante, muy significativo, en relación a la evolución de Castilla y León.

Usted dice que en el año dos mil uno se ha frenado el ritmo de crecimiento, tanto de las exportaciones como de las importaciones, de la Región. También en el año dos mil dos... hoy acabamos de leer en algunos medios de comunicación que ha empeorado esa... esa evolución del comercio exterior. Y le recuerdo y recuerdo a la Cámara las medallas que la Junta de Castilla y León inmerecidamente se ponía en ocasiones anteriores.

¿A quién le vamos a pedir este año responsabilidades por esta malísima evolución de la... del comercio exterior? Igual a la propia Junta de Castilla y León, que no ha sido capaz de evitar el mayor problema que ustedes apuntan en el Informe del Comercio Exterior de Castilla y León, que es la concentración tanto sectorial -en determinados sectores en que la dependencia es casi absoluta- como territorial.

Y también, totalmente de acuerdo con su apreciación de que las inversiones regionales en el exterior han disminuido notablemente en los seis primeros meses del año. Le pediría un análisis para el año que viene: hagan ustedes un análisis de cómo ha evolucionado... las relaciones tanto de comercio exterior como de inversiones extranjeras entre Castilla y León y Brasil desde hace dos años, desde el año dos mil, desde el último viaje institucional de la Junta de Castilla y León. Ya verá qué sorpresa... -digo, por ejemplo- ya verá qué sorpresa nos llevamos en relación a este... a este análisis.

En cuanto al sector agrario, ustedes dicen que... efectivamente, que el año dos mil uno no ha sido un buen año para el sector agrario en Castilla y León, con una tasa de crecimiento del valor añadido del 4,5%. Hablan del maíz y hablan del problema que la compensación vía PAC se redujo en el año dos mil uno en un 22,6%, lo que supuso unos 16,22 millones de euros no ingresados. En contra de la satisfacción del... de la Junta de Castilla y León, y del Consejero de Agricultura en concreto, por lo bien que lo habían hecho en relación a esa compensación en el año dos mil uno. Reducción del 22,6%.

Hablan del subsector remolachero en la Comunidad Autónoma, que está siendo sometido a una reestructuración cuyo último cierre ha sido el de Salamanca; reestructuración que está causando perjuicios a este subsector, porque los cierres usted sabe que no se van a quedar ahí, que está ahora mismo amenazado Monzón y Benavente. Pero, eso sí, ha servido para lo que ha servido: la venta de la inversión estratégica en el sector remolachero, aparte de para cerrar las fábricas, usted sabe que ha servido para que el Partido Popular coloque en esa empresa a sus amiguetes y a los hijos de sus amiguetes, como hemos conocido últimamente.

Hablan... hablan de algo muy importante que se ha tratado muy poco en estas Cortes Regionales: la reestructuración sin apoyos institucionales, que año tras año está diezmando el número de explotaciones de vacuno de carne, leche y ovino caprino.

Y ustedes denuncian algo que el Consejero de Agricultura ha negado en esta Cámara. Ustedes dicen que las incorporaciones de jóvenes al sector agrario siguen en regresión constante, habiéndose registrado poco más de mil cuatrocientas incorporaciones de jóvenes el último cuatrienio, y que no se han aprobado prácticamente ningún expediente de cese anticipado de la actividad agraria. Esto lo niega la Junta de Castilla y León; igual que niega el conjunto de medidas fiscales implementadas hasta la fecha se consideren insuficientes para el mantenimiento de las rentas del sector agrario.

Una propuesta en relación al sector agrario. Ustedes hablan de regadíos, y hablan de regadíos, pero siempre hablando del plan futuro, del Plan Nacional de Regadíos a futuro. ¿Por qué no hacen ustedes un estudio de cuál ha sido la evolución de los regadíos en Castilla y León durante los últimos años? Ya se lo dijimos el año pasado y todavía no lo conocemos. ¿Por qué no hacen ese estudio para demostrar que en Castilla y León hemos ido perdiendo posiciones poco a poco hasta ser una de las Comunidades Autónomas con un menor nivel de regadío? Hagan ese estudio, por favor, en próximos años.

En relación al sector industrial, en materia de energía le recomiendo que actualicen su estudio en relación

a la posición de Castilla y León, cómo queda una vez aprobado el nuevo plan gasístico para el periodo dos mil uno-dos mil trece.

Y también hagan un estudio acerca de cómo ha sido el consumo de carburantes en Castilla y León en los últimos años, pero, sobre todo, en el impacto que en los ciudadanos de Castilla y León ha podido tener -está teniendo en todos nosotros cuando vamos a la gasolinera- el nuevo impuesto creado por el Partido Popular como consecuencia de la transferencia de la sanidad a la Comunidad Autónoma.

Y hagan alguna... y hagan, por favor, algún estudio también de propuesta... de propuesta constructiva, como hemos hecho nosotros, para conseguir rentabilizar en Castilla y León ese saldo energético negativo con el que llevamos padeciendo tantos años.

En el sector industrial, simplemente... yo supongo que el año que viene lo harán, me extraña no haberlo visto este año, alguna referencia a cierres industriales emblemáticos de Castilla y León; cierres industriales de los que se ha burlado el Partido Popular en estas Cortes de Castilla y León. El otro día, en una... en una comparecencia o en la discusión de una interpelación, el Portavoz del Grupo Popular se burló de estas empresas que han pasado por este proceso de cierre y de traslado obligatorio a otras Comunidades Autónomas llamándolas "las siete magníficas". No aguantan... no aguantan la referencia a Fontaneda, Yazaki Monell, Alfacel, Enertec, Cellophane, Delphi Packard, etcétera, etcétera.

En materia de tecnología e investigación... (El anterior... el Portavoz en el último Pleno, en una... en una interpelación de la UPL -creo recordar-, en relación a localización industrial).

En materia de tecnología e investigación, hagan un estudio de cómo ha evolucionado el número de patentes; yo creo que es el dato más significativo. Le digo más: usted sabe que en el Informe de Cohesión de la Unión Europea es el indicador que se utiliza. Y ahí verá... ahí podrá comprobar el Consejo Económico y Social que Castilla y León en relación al número de patentes está muy por debajo de la media; estamos hablando de seis por mil, frente a una media nacional del veinticuatro por mil, que, a su vez, está tan debajo como del ciento treinta por mil, que es la media europea. Es un estudio muy interesante, que está publicado ya, en relación al periodo... hasta el año dos mil en el Informe Intermedio de Cohesión de la... de la Unión Europea.

Y hagan un estudio también... analícnolo porque el cuadro está, el cuadro está -el cuadro 1,510- en la publicación. Saquen conclusiones de cuál ha sido la distribución territorial de las ayudas de la Junta de Castilla y León a través de la Agencia para tecnología e

investigación en Castilla y León. Y pidan explicaciones, como hacemos nosotros, de por qué la discriminación absoluta que están padeciendo provincias como Ávila, Palencia, Segovia, Soria o Zamora, que han recibido -como verá en su propio cuadro- prácticamente ninguna, o ninguna ayuda en el caso de Ávila y Soria en el año noventa y nueve, y una -creo recordar- en el año dos mil.

En relación al sector público, lo que se refiere a Unión Europea, nos gustaría un mayor trabajo en relación a los indicadores de la convergencia real. Olvidémonos ya de la convergencia en términos de renta per cápita, sobre todo en esta Comunidad Autónoma, y hablemos de convergencia real. Le propongo un estudio en ese sentido. Y otro fundamental que ha negado el Partido Popular en estas Cortes de Castilla y León: el impacto... el impacto de la adhesión de los países PECO a la Unión Europea y el impacto de la pérdida de la consideración como Región Objetivo 1 por razones estrictamente estadísticas a partir del año dos mil seis.

En relación al sector público regional, simplemente le reitero que no se fíe nunca nunca de los datos de la Junta de Castilla y León, y mucho menos de la Consejería de Economía y Hacienda. Cuando ustedes hablan del déficit, primero se lía un poco, y dice: "El Ejecutivo de Castilla y León se ha mostrado cauto en este terreno, y si ha recurrido al déficit, lo ha hecho con una prudencia de forma que a treinta y uno de diciembre la deuda viva, de acuerdo con tal...". Usted sabe que hay una relación -pero... pero no es absolutamente directa- entre el déficit y la deuda.

Pero en todo caso, en todo caso, los datos que ustedes recogen en el informe son falsos, porque se los ha dado la Junta de Castilla y León en base a presupuestos. Yo le doy los vasos... los datos reales, reales, en base a la liquidación de esos mismos presupuestos, donde usted podrá comprobar en el tomo veintiuno de los Presupuestos del dos mil dos cómo el ejercicio dos mil no hubo déficit en Castilla y León; hubo un superávit de 21.777 millones de pesetas. Y cómo en el tomo veinte de los Presupuestos del año dos mil uno, en la página trescientos setenta y cuatro, tampoco hubo déficit en el año noventa y nueve; hubo un superávit de 7.788 millones de pesetas.

Claro, con esto el análisis cambia radicalmente, cambia radicalmente el análisis que ustedes hacen en su Informe. Ya le digo: no se fíe nunca de los datos de la Junta de Castilla y León, y mucho menos de los de la Consejería de Economía y Hacienda, porque son malos y falsos en la mayor parte de los casos.

Y en cuanto a la Administración Central, yo le recomiendo dos cosas a la hora de analizar el peso de la

Administración Central en la Comunidad Autónoma. Vaya usted... vayan ustedes a la página web siguiente -si quiere apuntar la dirección-: www.mfom.es/inversiones/cleón/índice.html, y ahí verá... ahí verá cómo es una falacia, una falacia absoluta, lo que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León está diciendo desde hace unos meses en relación al volumen de inversiones en los diferentes periodos de la Administración Central en Castilla y León. Y ahí podrá comprobar cómo en periodos de Gobierno Socialista la inversión de la Administración Central fue muy superior a la inversión posterior en Castilla y León. Vaya simplemente a esa... a esa... a esa página web, o compruebe estos datos.

Compruebe estos datos, que es el análisis de algunos proyectos de inversión recogidos en su Informe, de cómo han sido presupuestados por la Administración Central en los años dos mil, dos mil uno, dos mil dos, y ahora dos mil tres; es decir, vendidos por el Partido Popular en los años dos mil, dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres, y están todavía sin iniciar realmente en esta Comunidad Autónoma. Yo creo que con eso es suficiente para saber cuál es el impacto real de la Administración Pública en Castilla y León.

Hay una referencia que me gustaría que ampliara mucho, muchísimo, porque me preocupa mucho la falta de datos en un Informe tan prolijo. Es en relación a Sodical. De Sodical ustedes no dicen prácticamente nada, y es uno de los grandes misterios de esta Comunidad Autónoma. ¿Cuál es la actividad real de Sodical? ¿Para qué ha servido Sodical? ¿En qué empresas participa Sodical y cuál es el resultado de esas empresas? Le propongo ese estudio para el año que viene.

Y en relación al Plan de Suelo Industrial de Castilla y León, ustedes se refieren, una vez más, al Plan 2000-2006. Por favor, hagan un estudio de cómo ha evolucionado el suelo industrial durante los últimos años en Castilla y León. Hagan un estudio de cuál es el suelo disponible de verdad, que no lo recogen, en el año dos mil uno, y en el momento actual, en esta Comunidad Autónoma. Hagan un estudio de la comparación entre los datos... -no se fíe nunca de los datos de la Junta de Castilla y León- los datos que recoge la Junta de Castilla y León en su página web y los que recoge, por ejemplo, el SEPES. Vaya a la página web del SEPES y verá que no coinciden para nada ni los datos de disponibilidad ni de precio. Y hagan, por último, ese estudio en relación al precio real, real, del suelo industrial en Castilla y León y su evolución.

En materia de infraestructura de transporte, totalmente de acuerdo con lo que dicen ustedes que el Plan Viaria 2000-2007 no es nada, porque no cumple los requisitos mínimos de la planificación. No ha sido aprobado y todavía no cuenta con un cuerpo documental

suficiente que establezca prioridades y que introduzca los planes y programas que lo desarrollen. Esto se lo leyó al Presidente de la Comunidad Autónoma en el Debate del Estado de la Región y lo negó. Entonces, defiéndase usted en relación a esa negación del Presidente... del Presidente Herrera.

Debe hacerse un esfuerzo por ampliar y mejorar las partidas de conservación de las infraestructuras. Totalmente de acuerdo.

Particularmente disfuncional se muestra la desconexión de León con la red de alta capacidad destinada a articular el sistema urbano castellano y leonés. Vaya al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil tres a ver si encuentra alguna dotación para esa infraestructura que ustedes recomiendan, que nosotros hemos traído muchas veces a esta Cámara y que ha sido rechazada por el Partido Popular.

Es necesario un mayor esfuerzo de inversión en mantenimiento y mejora de la red local de carreteras, introduciendo una gestión coordinada entre la Junta y las Diputaciones Provinciales; propuesta que hemos realizado nosotros y que ha sido rechazada por el Partido Popular.

Recomendaciones: sector agrario. Es muy importante para Castilla y León mejorar su Plan de Regionalización Productiva, ajustando los rendimientos teóricos a la realidad productiva. Nosotros hemos propuesto la elaboración de un mapa productivo en Castilla y León; el Partido Popular lo ha negado. Es necesario medidas destinadas a disminuir la presión fiscal sobre los agricultores, exenciando el Impuesto Especial de Hidrocarburos, aplicación de un tipo reducido de IVA, eliminación... eliminación -fíjese qué recomendación- del nuevo impuesto sobre el gasóleo, establecimiento de un gasóleo profesional, abaratamiento y control del precio de los fertilizantes; todo, propuestas nuestras en estas Cortes de Castilla y León, negadas por el Partido Popular.

La Administración Autonómica ha de exigir que la industria azucarera presente al sector remolachero un documento único en que se plasmen sus planes de futuro para los próximos cinco años respecto de Castilla y León; totalmente de acuerdo. Propuesta nuestra, rechazada por el Partido Popular. Sus únicos planes es seguir colocando en esa empresa amiguetes e hijos de amiguetes.

Evitar los efectos negativos que el cierre de las fábricas puede generar. Que lo pregunten en Veguellina, en Benavente, en Salamanca. Instar al Gobierno Central a defender que no se produzca modificación alguna al actual sistema de cuotas y precios que regula la UCM del azúcar. Usted sabe que llegan tarde; nosotros lo

propusimos hace tiempo en las Cortes, rechazado por el Partido Popular.

Modulación, propuesta del Partido Socialista, rechazado por el Grupo Popular. Creación de una comisión de seguimiento del Plan Nacional de Regadíos, propuesta del Partido Socialista, rechazado por el Partido Popular. Acuíferos del páramo de Cuéllar y Los Arenales, se proceda a la mayor brevedad a la adopción de medidas que permitan la recarga de los mismos. Coincidimos totalmente, lo hemos propuesto, lo ha rechazado el Partido Popular.

En materia de transportes y comunicaciones, es preciso realizar los mayores esfuerzos para hacer llegar a los servicios de telecomunicaciones a los más pequeños núcleos de población del mundo rural. El método presentado por el Partido Socialista, rechazado por el Partido Popular.

La transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a internet, es una recomendación suya imprescindible. ¿Sabe usted una cosa? Estamos en Fuensaldaña, estamos en el mayor corredor de desarrollo de Castilla y León, el formado por Valladolid-Palencia-Burgos, según aquellas directrices de ordenación del territorio nonatas o muertas antes de nacer. ¿Sabe usted que aquí, en Fuensaldaña, a seis kilómetros de Valladolid, no existe ahora mismo posibilidad de tener banda ancha, de acceder a internet por banda ancha? ¿Le parece a usted que esa es la política apropiada de la Junta de Castilla y León, que ha sido incapaz, incapaz, de conseguir que a seis kilómetros de Valladolid haya acceso a banda ancha? Imagínese lo que puede estar pasando en Puebla de Sanabria o en Villarcayo.

Potenciar las ayudas a la implantación o extensión de la cobertura de servicios avanzados de telecomunicaciones, totalmente de acuerdo; propuesto por el Partido Socialista, rechazado por el Partido Popular.

Tecnología e investigación. Fomentar la investigación básica, pero adecuando los objetivos hacia aquellas áreas en las que la Comisión Europea propone concentrar los medios disponibles. Usted está de acuerdo en que un estudio en relación a la violencia de género en el ámbito doméstico es imprescindible, pero no es investigación y desarrollo. Bueno, pues eso es lo que entiende la Junta de Castilla y León, lo que entendía en los Presupuestos del año dos mil dos como investigación y desarrollo. Introducir medidas de carácter financiero y fiscal coordinadas con el plan nacional que apoyen y favorezcan las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en las empresas y entidades que estas pudieran constituir. Propuesto por el Partido Socialista, rechazado por el PP.

En el sector público, incrementar la participación de la Gerencia de Servicios Sociales. Propuesto por el Partido Socialista en todos los Presupuestos, rechazado sistemáticamente por el Partido Popular. Mayor participación pública como elemento dinamizador de la economía regional y elemento articulador de territorios dada la escasez de tejido industrial y de inversión privada que existe. Ahí solo me remito al paripé de los planes de zonas periféricas; después de diecisiete años de provocar el Partido Popular, por la Junta de Castilla y León, ese desfase con las zonas periféricas, ahora plantean estos planes para recuperar lo que ellos han provocado.

Y no quiero decir nada de las directrices de ordenación del territorio, muertas antes de nacer. Dar un crédito de confianza a los nuevos empresarios y no cargarlos con costes económicos y de tiempo antes de poder iniciar la actividad, totalmente de acuerdo; propuesta por el Partido Socialista, rechazado por el Partido Popular.

En materia de infraestructuras de transporte -muy rápidamente-, en el periodo dos mil-dos mil siete, ustedes plantean una serie de infraestructuras básicas que recogían en años anteriores, que se recogían -como usted puede ver- en Presupuestos Generales del Estado de años anteriores, y que, desde luego, no es ejecutado absolutamente nada. Y por poner un ejemplo, volvemos al desdoblamiento en autovía de la Nacional 601, de León a Valladolid.

El CES recomienda que la Junta de Castilla y León incremente la dotación presupuestaria destinada a mejoras, refuerzo y renovación y conservación de las carreteras de la Red Autonómica; enmienda -a todos los Presupuestos- del Partido Socialista rechazada por el Partido Popular. Mecanismos de negociación con las Diputaciones Provinciales; propuesta del Partido Socialista, rechazada por el Partido Popular.

Una propuesta muy interesante en relación al AVE: instar la pronta ejecución del tren de alta velocidad, entre otros recorridos -dicen ustedes- en el Valladolid-León-Ponferrada-Galicia. Bueno, pues ya le digo que eso ha sido ya rechazado por el Partido Popular, su extensión hasta Galicia a través... a través de Ponferrada.

Muy interesante, el CES considera clave la conexión con Portugal, Valladolid-Salamanca-Portugal. Usted ha leído, igual que yo, hoy que, de eso, ya absolutamente nada; rechazado por el Partido Popular. La conexión va a ser a través de Extremadura, como hemos podido leer hoy. Están decidiendo qué trazado, cuál de dos trazados alternativos, pero los dos a través de Extremadura. Olvidémonos de esa recomendación... de esa recomendación del CES.

Y que se dé pronta solución al paso del ferrocarril para Burgos, León, Palencia y Valladolid. Bueno, ¿qué vamos a decir de esa recomendación, propuestas por el Partido Socialista y rechazadas por el Partido Popular?

En el Capítulo II, totalmente de acuerdo con frases definitivas, definitivas, de las conclusiones del Consejo Económico y Social. Ustedes dicen: "Se mantiene el proceso de estancamiento demográfico y progresivo envejecimiento de la población potencialmente activa". Esta dinámica poblacional tiene una íntima relación con el mercado laboral. Así, durante este año se ha producido un descenso del 0,1% de las personas mayores de dieciséis años, así como el 0,2% de las personas activas. Esto... esta realidad la niega el Partido Popular. Esta reducción tuvo también que ver, básicamente, con el aumento de inactivos, y refleja la tendencia que se viene produciendo en los últimos años.

La tasa de actividad sufre... -que esto es el problema fundamental de esta Comunidad Autónoma- sufre un leve retroceso respecto al año anterior, situándose en el 47,1%, con lo que se distancia de la media nacional, 51,6%, y se sitúa en el penúltimo lugar entre todas las Comunidades Autónomas. Igualmente preocupante resulta el dato de esta tasa en las mujeres, ya que se reduce en 0,5 puntos. Esta es la realidad, esto es lo que niega el Partido Popular.

En ocupación, el 80% del empleo neto creado fue cubierto por varones, nueve mil quinientos; y el resto por mujeres, dos mil quinientas. Por tanto, se ha producido una inversión en el crecimiento del empleo femenino respecto a años anteriores. En el resto de las Comunidades Autónomas donde creció el empleo -esto es absolutamente definitivo- lo hizo de forma preponderante a través de la ocupación de mujeres. Esto es una realidad que el Partido Popular niega. Eso sí, ellos dicen que en el periodo noventa y nueve-dos mil uno se crearon noventa mil, el número de ocupados aumentó... -lo dijo Herrera, el otro día-, el número de ocupados aumentó en noventa mil personas en el periodo noventa y nueve-dos mil uno. Me gustaría que usted indicara si eso es así o si es una falsedad más de las que hemos oído en esta materia al Presidente Herrera, que seguramente -yo no le echo la culpa a él- son datos que le suministra -¿cómo no?- la Consejería de Economía y Hacienda. Y ya le digo: no se fíe nunca de esos datos, de los datos suministrados por el Director General de *Manipulación Estadística*.

Seguimos con sus conclusiones. Aquella... la tasa de empleo más baja de entre todas las Comunidades Autónomas. Dicha tasa para las mujeres en Castilla y León es del 27,81%, frente a la media nacional, del 32,48%. Dicen ustedes: el crecimiento de la ocupación se explica por el aumento de los asalariados en quince mil cuatrocientos empleos y por la disminución de tres

mil cuatrocientos empleos de tipo no asalariado. Propuesta del Partido Socialista de un plan específico para autónomos, rechazado por el Partido Popular. Y por eso, el colectivo de los autónomos creció un 0,8%, el menor de los últimos años. El aumento del empleo indefinido se asocia exclusivamente al sector privado, con un importante crecimiento del 6,1%, mientras que en el público desciende un 0,6%. Este hecho lleva aconteciendo durante los últimos años. ¡Qué vergüenza para la Administración Regional!

Desempleo. El desempleo disminuyó por séptimo año consecutivo en catorce mil cuatrocientas personas. Prácticamente, el total del descenso ha ido a la minoración del número de personas que buscan su primer empleo, o aquellas que perdieron su empleo hace más de tres años. Y ahora viene la frase definitiva: "No obstante... -y que vamos a oír en estas Cortes Regionales hasta hartarnos- ... no obstante, y al igual que ha ocurrido durante estos últimos años, este descenso del paro en Castilla y León está en gran medida ligado al estancamiento de la cifra de activos. Esto se constata al comprobar que ha descendido el paro femenino en doce mil personas, un 13,3%; lo cual se deriva, en parte, del hecho de que nueve mil quinientas mujeres se retiraron del mercado laboral, pasando a inactivas, y no tanto al mayor ritmo de generación de empleo". Esa es la realidad. Esa es la realidad de la evolución del mercado de trabajo en Castilla y León. Y está muy bien, muy bien, que, además de decirlo el Partido Socialista, lo diga el Consejo Económico y Social, porque el Partido Popular lo niega, lo niega absolutamente todo. La tasa de paro femenina, el 20,8%, es superior en dos puntos a la media nacional; además, casi triplica a la tasa de paro masculina de la Región. Otra cosa que niega el Partido Popular.

Contratación. Durante el año dos mil uno se firmaron en nuestra Comunidad ciento cincuenta y un mil seiscientos noventa y cinco contratos de duración igual o inferior a un mes. Haga una prueba, haga una prueba y ya verá qué resultado: divida el número de contratos realizados en el año dos mil uno entre el empleo creado; es decir, quinientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco contratos entre doce mil empleos creados, y, ¿sabe la media que le sale?, el 48,8 empleos, es decir, 4..., perdón, contratos por empleo creado, es decir, 4,06 contratos por mes para crear un único empleo. Un índice, un índice de temporalidad y de rotación del empleo como no hay en otra Comunidad Autónoma en España.

Extinción de contratos y despido. Durante el dos mil uno, al igual que en el año anterior, se ha producido un importante crecimiento de los despidos, ya sea vía expedientes de regulación, mediante conciliación o a través de sentencias de la Jurisdicción de lo Social. En concreto, el número total de despidos, catorce mil

doscientos setenta y dos, es la mayor cifra desde mil novecientos noventa y tres; totalmente de acuerdo. Lo niega el Partido Popular. Por cierto, nos gustaría que para el año dos mil dos, en la... o como una actividad específica del CES se analizara el impacto en Castilla y León del decretazo, en todos los sentidos; en todos los sentidos, que incorpora como novedad ese ataque contra los derechos conseguidos por los trabajadores en años anteriores.

La intermediación del Servicio Regional de Colocación es meramente testimonial, y nos gustaría un trabajo concreto y completo en relación a para qué... para qué ha servido semejante engendro, el Servicio Regional de Colocación. No ha valido para nada. Ustedes lo dicen en términos mucho más elegantes, diciendo que la intermediación, que es su único objetivo, ha sido meramente testimonial. Nosotros lo decimos yo creo que más claro para todos los ciudadanos: no ha valido para nada ese invento de la Junta de Castilla y León.

Política formativa. El número total de cursos programados fue de doscientos setenta y cinco. Ustedes denuncian algo que también hemos denunciado nosotros: una discriminación en relación a otras provincias, el 32% de los cursos se concentran en Valladolid. Le pedimos que haga lo siguiente: un estudio concreto -y ahora le digo por qué- en relación a la eficacia de estos cursos.

Le digo varias cosas: en el año dos mil uno, si usted suma el número de alumnos de estos cursos de formación ocupacional, es decir, el número de parados que realizaron un curso en el año dos mil uno, le sale -a lo largo de las páginas del Informe- la cantidad de treinta y dos mil ciento ochenta y seis. Esto, estamos de acuerdo en que es más de la tercera parte del total de los parados inscritos en el Inem. Estamos de acuerdo. Y esta cantidad, esta cantidad -aproximadamente treinta mil- es la misma que se viene repitiendo año tras año en el Informe del CES, elaborado con datos de la Junta de Castilla y León.

Como consecuencia, ustedes, si esos datos fueran reales, lo que están diciendo es que uno de cada tres parados en el año dos mil uno ha realizado un curso de formación. Bueno, pues yo conozco a muchos parados que les ha debido tocar la china, porque ninguno ha sido capaz de que le llamara el Inem -ahora la Junta de Castilla y León- para realizar ningún curso de formación, ni en este año, ni en el anterior, ni en el anterior. Porque, por esa lógica, en tres años todos los parados de Castilla y León deberían haber realizado algún curso. Bueno, pues le garantizo -y usted lo sabe; todos, por desgracia, conocemos a muchos parados- que no ha sido en absoluto así.

Y le pido que hagan un estudio muy serio, muy serio, porque es mucho dinero el que nos estamos

gastando en relación a la eficacia de estas acciones formativas.

Nosotros lo hemos pedido a la Junta de Castilla y León, y le hemos pedido la relación de todos estos alumnos -no llega a treinta y dos mil, pero ni de lejos, ¿eh?-, les hemos pedido esa relación, qué curso han hecho, cuál era la fecha de su inscripción en el paro -antes en el Inem, ahora en la Junta de Castilla y León-, y hasta ahí nos han contestado. Pero, claro, es que luego les hemos pedido cuál es su situación actual, es decir, ¿encontraron o no encontraron un empleo todos esos alumnos? Y si lo encontraron, ¿qué tipo de empleo? Les pedíamos esas características de ese contrato. ¿Sabe lo que ha pasado? El silencio por respuesta. No nos han contestado. Y esto lo vamos a denunciar muchas veces, porque ya está bien, ya está bien de engañar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Y por eso sería muy clarificador que el CES, el CES, con el respaldo que tiene -desde luego, nuestro respaldo-, realizara ese estudio en relación a la eficacia real de estas políticas de formación.

En materia de inmigración y mercado de trabajo, únicamente le digo que no le pase lo mismo que con el cuadro aquel, con el gráfico 2.2.39, de la página doscientos cuarenta, que, si lo ve, parece que el nivel de inmigración en Castilla y León es exactamente igual que en España, cuando no llega, en términos relativos, ni... yo creo que ni a la cuarta parte del nivel... del nivel nacional. Revisen ese... ese gráfico, porque, desde luego, no... no es así.

En materia de salud laboral, la siniestralidad total con baja creció durante el año dos mil uno algo más de un punto porcentual en Castilla y León que en el conjunto de España. Pero es que hay que decir que somos la tercera Comunidad Autónoma, en el año dos mil uno, en crecimiento de los accidentes de trabajo. Y ahí deberían hacer ustedes un estudio en relación a la evolución en Castilla y León del número de funcionarios transferidos a la Junta de Castilla y León -los redujeron, los redujeron- y... en relación a la evolución del número de inspectores. Y también deberían hacer un estudio en relación a las actuaciones de inspección en el año dos mil uno, que no figuran en el Informe; solamente figuran las actas. Que, por cierto, ¿usted entiende que con este incremento de la siniestralidad aumente... disminuyan las actas en relación al año dos mil? Porque a nosotros no nos cuadra, no nos cuadra demasiado, sino que debería ser lo contrario.

A partir de ahí, también en este capítulo, prácticamente de acuerdo, el cien por cien, con las recomendaciones. Ustedes dicen: "Es necesario repensar los mecanismos utilizados hasta ahora para facilitar la empleabilidad de las mujeres y para potenciar su incorporación al mundo laboral, porque no han tenido el

resultado esperado, ni mucho menos. Las políticas de bonificaciones y subvenciones a las empresas que contraten mujeres no han tenido el efecto perseguido". Totalmente de acuerdo. Propuesta del Partido Socialista: un Plan de Empleo Femenino, rechazado por el Partido Popular.

"Debe, en los casos de excedencia por motivo de nacimiento de hijos o cuidado de familiares, compensarse hasta la cuantía del ingreso más elevado, para favorecer que las mismas sean solicitadas también por el padre, respetando la libertad de elección". Propuesta del Partido Socialista, rechazada por el Partido Popular.

"Y es necesario potenciar las redes asistenciales en sus diversas modalidades: centros de día, residencias, etcétera". Estamos hablando de conciliación de la vida laboral y familiar. Ellos lo entienden solo en relación al incremento de la natalidad y las guarderías.

Pero hay mucho más, y ustedes lo dicen: potenciar las redes asistenciales también con centros de día residenciales, etcétera, cuyos servicios van dirigidos al cuidado de ancianos, minusválidos o personas dependientes de forma permanente o transitoria, además de los servicios de guardería en el caso de hijos a cargo. Esto es fundamental también para la conciliación de la vida laboral y familiar. Propuesta del Partido Socialista, rechazada en estas Cortes por el Partido Popular.

"La Administración Regional debe reducir la temporalidad en su ámbito". Totalmente de acuerdo. ¡Qué vergüenza!, ¡qué Administración!

En materia de inmigración, es necesario contar con un plan regional de carácter integral sobre la inmigración, anunciado por el Presidente Herrera, hasta hoy.

"En empleo y formación, en el Plan de Empleo Regional, teniendo en cuenta que las personas más desfavorecidas siguen siendo las mujeres y los jóvenes". Propuesta del Partido Socialista: elaboración de un Plan de Empleo Joven, rechazado por el Partido Popular.

"Se deberá discriminar positivamente con mayor intensidad en función del género de colectivos concretos o de situaciones especiales".

"Acabar con la acumulación de los expedientes en la concesión de las ayudas al fomento del empleo, a la formación ocupacional, a la prevención de riesgos laborales, etcétera".

Creación del Servicio Público de Empleo. Con un año de retraso. Ya llevamos prácticamente un año de retraso. Las competencias las hemos asumido el uno de enero, en materia de políticas activas de empleo. Propuesta del Partido Socialista, rechazada por el Partido Popular.

Algo que le encantará al Portavoz del Grupo Popular: Creación del Observatorio de Empleo Regional, evidentemente. Rechazado por el Partido Popular en el último Pleno de esta... de esta Cámara, cuando se permitieron reírse de las empresas en situación de crisis en Castilla... en Castilla y León.

En materia de despido, le vuelvo a reiterar la necesidad de un estudio acerca del impacto del "decretazo".

Y en materia de relaciones laborales -le gustará mucho al Portavoz del Partido Popular-, creación del observatorio que estudie la negociación colectiva en Castilla y León. Rechazado por el Partido Popular.

En materia de salud laboral, desde luego que todas las iniciativas puestas en marcha son propuestas del Grupo Socialista, rechazadas en su totalidad por parte del Partido Popular.

Y por último, en el Capítulo III, exactamente igual: coincidencia prácticamente absoluta con las conclusiones, coincidencia al 100% con las recomendaciones... recomendaciones propuestas por el Grupo Socialista, rechazadas por el Partido Popular.

En materia de demografía, un panorama para esta Comunidad de despoblamiento, más agudo aún en el ámbito rural, que a medio plazo planteará situaciones de crisis en la prevención de las coberturas de la Seguridad Social, de falta de recursos humanos y de necesidad de servicios nuevos para atender a una población en buena manera envejecida. Totalmente de acuerdo.

Y algo fundamental que niega la Junta de Castilla y León: los efectos que los desplazamientos migratorios... ellos dicen que no hay ya, ¿eh? Ya le aviso que dicen que ya no hay movimientos migratorios. Ustedes dicen -y es la realidad- que los efectos que los desplazamientos migratorios están teniendo sobre la población y la economía de Castilla y León son mucho peores que los reflejados por el mero saldo entre entradas y salidas -es en lo que se quedan ellos-, pues suponen una creciente pérdida de activos jóvenes bien preparados, no compensada por los flujos de llegada. Evidente, evidente. Ellos niegan la existencia de estos movimientos migratorios.

En materia de vivienda, solamente decirle que el Presidente Herrera negó, negó en el Debate del Estado de la Región que en esta Comunidad Autónoma hubiera ningún tipo de problema en materia de vivienda, porque no hizo ni una sola referencia al mismo, a pesar de que le preguntamos en múltiples ocasiones. Sería bueno un estudio del CES en relación a la evolución de la vivienda en Castilla y León; evolución de la construcción de viviendas de protección, tanto de promoción pública como privada, en Castilla y León; evolución del alquiler y otras fórmulas de acceso a la vivienda en Castilla y

León; evolución de la edad media de los adquirentes de vivienda en Castilla y León; y, desde luego, evolución de los precios del suelo para saber si en Castilla y León hay un problema de vivienda o -como dice el Presidente Herrera- no hay ningún problema de vivienda ya, gracias a la Junta de Castilla... de Castilla y León.

En materia de protección social, totalmente de acuerdo en relación a la necesidad de creación de plazas en residencias públicas, que en el momento actual son insuficientes. Y llama la atención, llama la atención que faltan para el año dos mil uno estadísticas provincializadas y por Comunidades Autónomas sobre los sistemas complementarios de previsión social.

Y, por último, una... una referencia expresa que ustedes hacen, muy importante, que niega el Partido Popular y la Junta de Castilla y León: la tasa de cobertura de prestaciones por desempleo en Castilla y León, el 43,8%, fue de las más bajas de entre todas las Comunidades Autónomas. Este hecho se viene produciendo durante los últimos años, y supone que en nuestra Región el porcentaje de los desempleados inscritos en el Inem que percibe la prestación o el subsidio de desempleo es menor en doce puntos a la media nacional. Esto coincide con la necesidad, cada vez más apremiante, de un estudio en relación al impacto del "decretazo", que perjudica todavía más esta tasa de cobertura en Castilla y León.

Por último, un estudio concreto -sería imprescindible a estas alturas- en materia de transferencia de la Educación No Universitaria: cuál ha sido la evolución de la Educación No Universitaria en Castilla y León desde que tenemos la transferencia, la evolución de los conciertos, qué pasa con el mapa escolar, cuál ha sido la evolución de las inversiones reales desde la transferencia, cuál... un análisis del período cero-tres años y su evolución real en esta Comunidad Autónoma, y el impacto en Castilla y León de la nueva Ley de Calidad de la Enseñanza. Y, desde luego, también un estudio concreto acerca de la situación real de la Universidad en Castilla y León.

En materia de sanidad, le tengo que hacer un leve reproche: ahí se han dejado llevar... -a usted no, al Consejo Económico y Social- se han dejado llevar por la redacción que, evidentemente, ha hecho uno de los técnicos designados por la Junta de Castilla y León, el señor Santiago, que participó en la negociación de la transferencia. Y se nota tanto que hay deslices hasta ortográficos, en el sentido de que "proponemos", "hemos conseguido", etcétera, etcétera. Pero, bueno, no es demasiado importante, porque es el primer año, el dos mil dos, en el que... en el que asumimos la Sanidad. Pero no dejen, no dejen que esto vuelva a suceder, desde luego, en años... en años posteriores.

Pero sí es necesario, yo creo, un estudio concreto acerca... -que ya lo han hecho, creo, por lo que hemos leído por los medios de comunicación- en relación a la situación real de las listas de espera en esta Comunidad Autónoma, en relación a la evolución del gasto sanitario en Castilla y León antes y después de la transferencia. Y una explicación acerca del Acuerdo de Financiación, porque el planteamiento que hay en el... en su Informe, le tengo que decir... -y lo siento, pero ha sido redactado por esta persona, con absoluta seguridad- es un... una valoración de esa transferencia que no viene demasiado a cuento, porque se produce en el año dos mil dos, pero que, además, es... es parcial, y no hace referencia, por ejemplo, al nuevo impuesto o al gasto farmacéutico del año... de diciembre del año dos mil uno, que -como sabe- la anterior Ministra de Sanidad nos engañó a todos con esa... con ese... con ese gasto.

La verdad es que en esa parte de sanidad es difícil... es difícil diferenciar... diferenciar lo que es el Informe del Consejo Económico y Social con la Memoria de la... de la Gerencia de Sanidad.

Y, a partir de ahí, ya le digo -y no quiero reiterarme-, en lo que se refiere a las conclusiones... perdón, a las recomendaciones del Consejo Económico y Social, también en este apartado totalmente de acuerdo. Tanto, que han sido ya iniciativas del Partido Socialista, discutidas en estas Cortes y rechazadas por el Partido Popular, como el Observatorio Sociolaboral de Castilla y León, el Plan de Calidad en Sanidad, el Reglamento de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, que estamos... que estamos esperando.

O, por ejemplo -y con esto acabo-, un compromiso que se aprobó en estas Cortes Regionales y que no se ha puesto en marcha: se aprobó a instancias del Partido Socialista la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria en Castilla y León.

A fin de cuentas -y ahora ya finalizo-, dos Comunidades Autónomas, la que defiende únicamente la Junta de Castilla y León y cuatro o cinco Procuradores del Partido Popular, cuando no están en sesión... cuando están en sesión, perdón; y, por otra parte, la realidad de la Comunidad Autónoma, que defendemos, que conocemos todos los demás, y que ratifica el Consejo Económico y Social en sus conclusiones.

Y, desde luego, recomendaciones que asumimos, que compartimos y que ya hemos propuesto en estas Cortes de Castilla y León y que han sido rechazadas reiteradamente por el Partido Popular. Por eso, le auguro poco éxito en relación a sus recomendaciones.

Y aunque no tenga demasiado que ver, en relación con el Informe del año dos mil uno, una referencia yo creo imprescindible a lo que nos hemos encontrado hoy

en los medios de comunicación... en algún medio de comunicación de Castilla y León. No nos parece bien... no nos parece bien que si hay un informe elaborado o... o solicitada su elaboración por el Consejo Económico y Social, los representantes de todos los ciudadanos, los Procuradores, los miembros de estas Cortes de Castilla y León no tengamos que enterar de dicho informe a través de... de la prensa regional -como ha sido esta mañana-, y además con determinadas aseveraciones, que parece ser que recoge ese informe, que espero que... que sean analizadas y, desde luego, muy muy matizadas por parte del Consejo Económico y Social a partir de ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Francisco Martín. En nombre del Grupo Mixto, por Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, posiblemente para compensar lo inusual -y no voy a ser yo quien restrinja o sugiera restricciones-, pero ha acontecido que yo tenía que estar al mismo tiempo en la Junta de Portavoces. Lo digo para que quede constancia en el Diario de Sesiones, entre otras razones, para ver si es posible conciliar la actividad parlamentaria en relación con los Grupos minoritarios. De lo contrario, pues puede ocurrir cuestiones o cosas como la que esta misma mañana, pues, han ocurrido, que tienen que venir después los Portavoces de los distintos Grupos que han asistido a la Junta de Portavoces a informarme de qué es lo que ha ocurrido en otra de las reuniones en la que yo tenía que estar.

Dicho esto, saludar al Presidente del Consejo Económico y Social; expresar un reconocimiento concreto por la gestión y por la elaboración de un documento, que, según reza en su encabezamiento, es un Informe aprobado por unanimidad de todos los Consejeros. Y expresar que posiblemente sería conveniente llegar a conseguir el que se publique o se haga esa operación -yo sé que es compleja-, pero con tiempo suficiente. Con tiempo suficiente, ¿para qué? Puede pasar a los anales de la historia este Informe de situación como un informe más o menos, o de consistencia; pero yo entiendo que, al mismo tiempo, un Informe de situación socioeconómica del año precedente debe de tener, a nuestro juicio, la virtualidad de ser operativo a la hora de poder tomar en consideración la recomendaciones, algunas de ellas que incluso se plantean con la suficiente urgencia como para no demorarlas para el año que viene.

A estas alturas, los Presupuestos Generales de la Comunidad ya están elaborados; la experiencia nos dice que difieren muy muy muy escasamente la elaboración inicial a la aprobación definitiva -los Presupuestos Generales de la Comunidad-, a pesar de estar, práctica-

mente, un trimestre detrás de ellos en elaboración en Ponencia, en Comisión, en Pleno y demás. Con lo que entendemos que posiblemente tomen las recomendaciones del Informe elaborado el año dos mil difícilmente, si no es por una vía de aceleración pueden tomar en cuenta... no se pueden tomar en cuenta las recomendaciones que se hacen para el año dos mil uno.

Bien. Dicho esto, yo he de coincidir con los planteamientos que se han hecho en cuanto a que nos parece un Informe bien elaborado, nos parece una buena síntesis, nos parece un correcto diagnóstico; aunque, lógicamente, en un Informe tan amplio pues se pueden producir variaciones sustanciales. Y ya apunto dos, que nos parece que serían interesantes: en primer lugar, todo lo que hace referencia a materia educativa debería de tomarse o reconsiderarse en algunos planteamientos, puesto que nos da la impresión que siguen, en cierto modo, los criterios y los planteamientos muy institucionalizados.

¿Es esto bueno o malo? Pues es malo en cuanto que hay una disociación, a nuestro juicio, entre lo que es la política que se plantea por parte de la Administración -en algunos casos, por supuesto- y lo que es la propia realidad, con lo cual nos parece que deberían de retomarse. Y, en segundo lugar, desde el punto de vista del análisis que se hace de la actividad sanitaria o de la política sanitaria.

Miren ustedes, yo he participado en la Comisión de Transferencias; yo lamento no coincidir en muchos de los aspectos -pero en muchos de los aspectos- de los que se plantean en el Informe. Y como son bastante generalizados, sí sería aconsejable el que pudiese hacer... o hacerse una recuperación o una revisión, no con ánimo autocrítico, sino con ánimo de encontrar mayor objetividad que pueda, lógicamente, sugerir o reportear algunas soluciones que sean mucho más positivas.

En general, hay una historia que me gustaría casi plantear como anécdota: casi siempre se alude al buen estado de salud de la Comunidad; es cierto. Casi siempre se alude a que no hay, en la práctica, quejas de la atención sanitaria que se presta; es cierto. Pero nunca se alude a que es prácticamente imposible el que se puedan realizar las quejas, con lo que, lógicamente, no hay quejas. Uno se las encuentra, porque como está en el medio sanitario, uno se las encuentra por la calle, se las encuentra por miles de lugares, y aluden: "tú, que eres además político...", no sé qué y no se cuántos. Pero uno les invita: "hagan ustedes el favor de plasmarlas donde puede quedar constancia", y entonces dicen: "buf, eso es prácticamente imposible, porque complica...", porque, además, llega un momento en que puede más el temor que se ha ido generando en la dinámica política que la... el beneficio que entienden pueden aportar o pueden conseguir.

Bien. Dichas estas cuestiones, que nos parecen de interés, diría que podemos entrar otra vez en una dinámica de confrontación en relación con los datos, a tenor de las intervenciones... o la intervención que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular se ha hecho ante los medios de comunicación.

Y la verdad es que me preocupa, porque no sería eso lo más interesante, pero es uno de los... de las cuestiones de base, de partida, por una razón absolutamente evidente: si coincidimos en el diagnóstico -y yo acentuaba que es un Informe aprobado por unanimidad-, quiere decirse que hay una seria discrepancia con muchos de los planteamientos que está ofreciéndonos constantemente el Grupo Parlamentario Popular; y eso necesita algún tipo de reflexión o de planteamiento.

Por ejemplo, cuando se plantea: "Usted lee en el Marca la evolución del Producto Interior Bruto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León" -me planteaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, y simplemente porque hacía la aseveración -y sigo diciéndola- que el Producto Interior Bruto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desafortunadamente, desafortunadamente, ha estado en el año dos mil uno por debajo de la media nacional. Y lo leo... en el Marca no, porque no lo compro nunca; pero en cualquier otro periódico sí lo he leído, y lo hemos oído a través de los medios de comunicación, cuando se plantea objetivamente.

Sin embargo, volvemos otra vez aquí a la historia. Y hoy, en el Informe síntesis que se nos plantea, se nos dice: "pasando de un crecimiento en el Producto Interior Bruto nacional del 4,1% en el año dos mil al 2,8% en el año dos mil uno". Y en el cuadro de crecimiento de la economía regional, valor añadido total para la Comunidad Autónoma de Castilla y León: 2,7%; que muy bien me ha puntualizado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, añadiéndome un 8; es: 2,78%. Pero todavía sigue siendo por debajo 2,78 de 2,80.

Entonces, son cuestiones que parece que no tienen importancia, pero yo quisiera llegar un poco a... al convencimiento del Consejo Económico y Social: hay que andarse con pies de plomo. De tal manera que un Informe de esta naturaleza, venga con más antelación o con menos antelación, deberíamos de conseguir que fuese un Informe irrefutable, desde el punto de vista de la objetividad, encontrándonos con que los marcos de objetividad sean los que nos hemos dado los propios ciudadanos. Entonces, busquen ustedes cuáles son las expresiones o, de lo contrario, estaremos constantemente en cuestiones que pueden parecer cada vez más preocupantes.

Claro, esta maravilla de la política-ficción, que a veces observamos en los planteamientos que nos hace el

Partido Popular, pues, nosotros nos encontramos con que aquí se producen variaciones, y variaciones sustanciales. Y yo voy a dar sólo algunas pinceladas, porque no quiero extenderme.

Por ejemplo, cuando hablamos de todo el problema demográfico. Yo no sé cómo se puede interpretar, pero del año noventa y uno al año dos mil uno se ha producido una disminución poblacional de ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta habitantes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y es el lugar o el marco de referencia temporal de un Gobierno determinado.

Decía el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la evolución demográfica: "La mejor respuesta, la mejor salida es crear estabilidad, crear las condiciones adecuadas desde el punto de vista del desarrollo económico y social; y ése será el mejor... la mejor solución desde el punto de vista demográfico". Y yo le contestaba: estoy absolutamente de acuerdo con ese... esa aseveración, porque entonces no tendrá nadie que buscarse las salidas por otros lugares, con lo cual no desaparecerá.

Pero yo invito, al mismo tiempo, a la reflexión: si las mejores condiciones para que se produzca una evolución demográfica positiva es ofrecer condiciones adecuadas desde el punto de vista sociolaboral, como desde el año noventa y uno al dos mil uno se ha producido una disminución de noventa mil habitantes -en números redondos-, quiere decirse que desde el año noventa y uno al dos mil ustedes no han tenido o no han ofrecido las condiciones adecuadas, desde el punto de vista socioeconómico, para que no se haya tenido que marchar esa gente, o parte de esa gente, porque no todo son personas que han desaparecido.

Yo creo que sí es importante, porque en estos momentos todo el mundo está acentuando la presión desde el punto de vista de soluciones demográficas -tendremos tiempo de analizarlo en otro momento-, pero creo que se están generando unas condiciones absolutamente forzadas, diría incluso erróneas, me atrevo a decir vacías de contenido: hasta el momento presente, por más que lo jaleen, no han tenido una repercusión, y, por supuesto, yo soy el primero que las pongo en entredicho, puesto que no se trata de en dos días, en seis meses se puedan producir fenómenos de esa naturaleza. Pero lo que no cabe la menor duda es que, como en estos momentos ya están la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Comunidad de La Rioja, la Comunidad de Cantabria, y todas las Comunidades que nos circundan ya han hecho la misma oferta, desde el punto de vista de la promoción positiva, desde el punto de vista demográfico. Con lo cual, nos vamos a encontrar, prácticamente, neutralizados en una política de esa naturaleza.

Bien. Yo diría que, desde el punto de vista del empleo, también se producen contradicciones manifiestas.

Y no es cuestión de estar constantemente trabajando con los números para hacer un planteamiento negativo, pero lo que no cabe la menor duda es que eso se puede paliar, siempre y cuando desde las propias Administraciones... desde la propia Administración puedan plantearnos o garantizarnos que tampoco van a utilizarla en un sentido desmesuradamente de ficción, como es hasta el momento presente. Porque incluso se producen fenómenos extraños a la hora de interpretar la evolución del empleo, o la tasa de actividad, o la... las tasas de siniestralidad, sea de un carácter o de otro, que en nuestra Comunidad están teniendo un impacto importante. Me atrevería incluso a decir dramático, por más que intenten camuflarse detrás de eliminación de los accidentes laborales y otras zarandajas, o por más que se utilice exprimiendo al máximo los contratos temporales, los contratos parciales, para que puedan figurar como nuevas altas en la Seguridad Social. Eso es muy fácil, es muy sencillo, pero eso hay que observarlo posteriormente en lo que son la producción o la rentabilidad final, y observamos que no están siguiendo los parámetros que deberían de... de seguir. Que no son la media nacional -insisto-; porque si nos mantenemos en la media nacional en todos los órdenes, seguiremos estando en unas condiciones de inferioridad manifiesta respecto de otras Comunidades Autónomas.

Por tanto, sí sería de interés el que nos pudiésemos centrar -como así se hace- en la materia que ustedes desde el Consejo Económico y Social han puesto de relevancia, y es el caso de las infraestructuras. No podemos seguir en la misma evolución, sino que ustedes demandan... nosotros coincidimos en que han de acelerarse a velocidades extraordinariamente vertiginosas, porque el resto de las Comunidades también está demandando, lógicamente; y la situación de inferioridad manifiesta en las infraestructuras de todo orden, en general, que se puede observar haciendo comparaciones someras con el resto de las Comunidades, trae como consecuencia el que se produzcan fenómenos de discriminación negativa a la hora de las posibles... los posibles desarrollos e instalaciones de infraestructuras industriales en nuestra Comunidad, y, por ende, la posible transformación de nuestras materias y, por ende, la generación de empleo.

Yo diría que para nosotros sería más que suficiente el que pudiesen trasladar con convicción cada vez más fuerte a las instancias de poder, a la propia Administración y al Gobierno Autónomo de Castilla y León algunas... la mayoría de las recomendaciones, porque lo que no cabe la menor duda es que poniendo algunas de ellas en primer plano, ya se observaría una evolución, y una evolución positiva. Nos tememos -y vamos a poder comprobarlo con las declaraciones que haga ahora el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- que seguirán poniendo por encima de la propia realidad las fantasías de lo que es -a nuestro juicio- deseable, pero

que eso exige trabajo, eso exige inversión, y eso es lo que, desafortunadamente, todavía no han llegado ustedes a impactar sobre la propia Administración, sobre el Partido Popular.

Yo, reiterando el reconocimiento y las consideraciones del Consejo Económico y Social y del propio trabajo que en este caso se plantea, y la antelación que le requeriríamos en próximos ejercicios, concluyo mi intervención. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor Presidente del Consejo Económico y Social, agradecerle a usted su comparecencia ante esta Comisión de Economía de las Cortes de Castilla y León para hablar del Informe anual del Consejo Económico y Social del año dos mil uno.

Bueno, vamos a ver cómo empiezo yo mi intervención. Y, evidentemente, en el mismo tono que se ha producido de la de los anteriores Portavoces. Vamos a ver.

Primero, decir que el Partido Popular, concretamente el Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes de Castilla y León, es mayoritario -como todo el mundo conoce- y que, por supuesto, apoya a la Junta de Castilla y León. Pero no cuatro Procuradores, no, no, no; cuarenta y ocho, cuarenta y ocho Procuradores apoyamos, por supuesto, la política social, económica, industrial y de todo tipo de la Junta de Castilla y León. Verter, como se ha vertido aquí, pura y simplemente, una sarta de mentiras, absolutamente mentiras, no es más que intentar, en un vano ejercicio de crear incertidumbre, el descalificar. Pura y simplemente es eso. Esto es lo que aquí se ha hecho.

Yo creo, señor Presidente del Consejo Económico y Social, que tiene usted que tomar muy buena nota de la intervención que se ha producido aquí por parte de algún Grupo Parlamentario, donde, diciéndole a usted al principio: "Mire usted, nuestro Informe... su Informe -perdón- y nuestras propuestas son las mismas, tiene usted un Informe magnífico", le ha hecho más de cuarenta proposiciones que usted no ha hecho nada, y el Consejero Económico y Social no ha hecho nada, porque le falta a usted tal informe, porque tiene usted que hacer cual otro informe, porque tiene usted que... No ha hecho usted nada. A mí me ha producido, cuando lo he estado oyendo, verdadera perplejidad.

Mire usted, señor... señor Presidente del Consejo Económico y Social, su Informe es lo que es: el consenso conseguido entre las fuerzas económicas y sociales y

los representantes económicos y sociales de esta Comunidad, por supuesto, por supuesto, acudiendo a las fuentes a las que tiene que acudir: Junta de Castilla y León, que me imagino que ustedes analizan los datos que se le mandan. Porque aquí le han dicho a usted: "Son todos falsos". Si usted, esos datos falsos, y el Consejo Económico y Social no los ha analizado y los vierte usted en un informe, y los vierte el Consejo Económico en un informe... Desde luego, mayor descalificación del Consejo Económico y Social que la que se ha hecho aquí esta mañana por el Portavoz del Grupo Socialista no cabe, no cabe. Porque ustedes, al parecer, se han tragado informes y datos falsos. Y esto es muy grave, señor Presidente del Consejo Económico y Social.

Y yo digo que no, yo digo que no. Y yo sostengo, y digo, y creo en la objetividad y en el buen trabajo del Consejo Económico y Social; y digo que los datos que a usted le ha mandado la Junta de Castilla y León han sido contrastados, sin duda, sin duda. Porque si ustedes no lo han hecho, mal oficio han desarrollado ustedes. Ustedes y sus técnicos lo han contrastado, y sus comisiones han debatido, y sus plenos han debatido. Aquí se ha dicho lo contrario, que se la han colado, vamos, es lo que se ha venido a decir.

Por lo tanto, me ha sorprendido tremendamente la intervención de un Portavoz que, además, le ha hecho usted relato íntegro de todas las PNL que ha perdido en estas Cortes, porque, claro, él tiene veintitantos Procuradores solo y nosotros tenemos cuarenta y ocho.

Y, desde luego, si eso es lo que le ha dado como resultado en sus comparecencias electorales ante el pueblo... ante los ciudadanos de Castilla y León, bien para nosotros, muy mal para ellos, porque, realmente, con todas esas propuestas ha perdido tres elecciones o cuatro; y va a perder las siguientes, seguro. Eso es lo que tienen ustedes que ir reflexionando y lo que tiene que reflexionar el Portavoz del Grupo Socialista, amén, amén de mutilar, amén de entresacar, amén de sacar de contexto lo que es el Informe del Consejo Económico y Social.

He arrancado cuatro páginas del Informe -las tengo aquí-. Son la página cuarenta y tres, que habla usted de... habla el Informe -perdón- de los regadíos. Bueno, aquí se ha dicho que la política de regadíos de la Junta de Castilla y León es un auténtico desastre, que aquí no ha habido nada de nada. Pero, vamos a ver, señor Presidente del Consejo Económico y Social, si manifiestan ustedes textualmente lo siguiente en la página cuarenta y tres, párrafo segundo: "A lo largo del dos mil uno se ha aprobado el Plan Hidrológico Nacional y se ha presentado en el Consejo del Agua el Plan Nacional de Regadíos, que supone un millón cincuenta y seis mil cuarenta y ocho millones de euros para Castilla y León,

el 21,67 del total de inversión, en doscientas cuarenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y siete hectáreas, bien a través de consolidación o bien a través de mejora de los regadíos", por ejemplo, por ejemplo. Quede ahí el dato. Está en la página cuarenta y tres, y la he cortado, evidentemente, pues, para que nos vayamos dando cuenta de lo que aquí se ha dicho, de lo que aquí se ha dicho.

Los proyectos figuran en la cuarenta y cinco, no en la cuarenta y tres. Ya no se los leo, porque, mire, están aquí, se los iba a leer, pero está en la página cuarenta y cinco. Y es que usted tiene la costumbre de sacar de contexto las cosas, y, evidentemente, así nos va.

Vamos a ir a la contabilidad. Yo creo que aquí nadie puede poner en duda nada: ni los documentos de la Junta, ni los documentos del Instituto Nacional de Estadística, ni los documentos de Hispalink, ni los documentos de Funcas, ni los documentos de entidades que colaboran con ustedes a efectos de facilitarle información. Nosotros, por lo menos, no los ponemos en duda, pero mucho menos la contabilidad regional de España del año mil... del año dos mil uno, serie mil novecientos noventa y cinco-dos mil uno, y que tengo aquí el documento.

Y lamento que se haya marchado el Portavoz de Izquierda Unida cuando yo le decía que los datos de crecimiento los debe de haber leído en el Marca, y le ha sentado mal; y le reitero que debe haberlos leído en el Marca y en el As. ¿Por qué? Pues por una razón muy sencilla: porque en este cuadro que dice "Tasa de crecimiento del PIB entre el dos mil y dos mil uno en términos reales. Contabilidad regional estadística de España. Fuente: Instituto Nacional de Estadística", se dice que Castilla y León crece el 2,78% y España el 2,76%; por encima, por lo tanto, Castilla y León de la media nacional. Luego le haré a usted una fotocopia y se la doy; luego se la doy a usted una fotocopia, para que no tenga usted duda. Y la siguiente también, por supuesto, por supuesto también, en esta también, donde está España en el 2,76 y Castilla en el 2,78.

Por lo tanto, datos de crecimiento, ahí están. Yo rogaría también que no se me interrumpa. Yo no he interrumpido a nadie.

Datos de crecimiento, ahí están. Pero, bueno, vamos a continuar, en todo este verdadero maremágnum que se nos ha citado, de contradicciones, de que si el Partido Popular hace o deja de hacer, pues algunos datos que deben de quedar ya debidamente claros para siempre; me gustaría que fuese para siempre, y así, de paso, el señor Villalba se va enterando, que también le conviene, que también le conviene.

Creación de empleo neto, de acuerdo con los Informes del CES, año noventa y ocho, página doscientas

cuatro, en relación con la página trescientos veintitrés del Informe del dos mil uno: setecientos setenta y siete mil ciento cincuenta ocupados en el primer Informe que relato, y ochocientos setenta y dos mil cien en el segundo. Quien sepa restar de ochocientos setenta y dos cien, setecientos setenta y siete cincuenta -quien sepa restar; quien no sepa restar no lo va a conseguir-, resulta que los... los empleos netos creados han sido noventa y cuatro mil novecientos cincuenta en ese período de tiempo, en contra de los cincuenta mil -que posiblemente no sabe restar- que manifiesta el líder socialista.

Eso está en sus informes. Dígame usted, por lo tanto -y le pregunto-, si se crea empleo en esta Comunidad, ¿sí o no? Y si en el año noventa y tres lo que aquí se creaba era paro, ¿sí o no? Porque resulta que nos rasgamos las vestiduras porque en el dos mil uno ha aumentado el número de despedidos. Pero ¿cómo iba a haber despedidos en el año noventa y tres si estaban todos en el paro, hombre? ¿Cómo iba a haber despedidos? Si es imposible. Si solamente tenían ustedes paro en el año noventa y tres y en absoluto podía haber creación de puestos de trabajo. Terminó, Señoría.

Industria. Página cuarenta y ocho del Informe. Epígrafe 1.4.2. Leo textualmente: "Para el conjunto de la industria regional para el año dos mil uno, se estima un crecimiento del 4%". Por supuesto, muy superior a la media nacional. Y si me voy concretamente al análisis provincial de la industria en la página sesenta y dos, y voy a citar dos de las ciudades, dos de las provincias que dicen ustedes que son un desastre industrialmente hablando y que por eso está la entelequia del sistema de actuación periférica, pues resulta que son Zamora y Salamanca. ¿Y sabe usted lo que dice el Informe sobre Zamora y Salamanca en la página sesenta y dos? Pues dice que "en cuanto al análisis provincial de la industria, concretamente se señala que en todas las provincias de Castilla y León la industria ha crecido en el dos mil uno por encima de la tasa esperada para el total nacional". ¿Pero dónde dicen ustedes que hay crisis industrial en esta Comunidad?

Y le voy a dar más datos, y le voy a dar más datos. Mire usted, los del Informe del Consejo Económico y Social, que usted ha hecho suyo porque lo ha yuxtapuesto usted a su propia ideología del Partido Socialista, ha dicho: "este es mi informe". Pero, no obstante, aparte de decirlo, ¡hombre!, enmiéndelo usted con cincuenta o sesenta informes complementarios que son los que le pido, lo cual, evidentemente, no casa con lo anterior.

Pero mire, para Salamanca y para Zamora se dice que es donde más se ha mostrado la diferencia positiva, como refleja que las tasas de crecimiento en el empleo han sido del 15,42 y del 50% respectivamente; página sesenta y dos, al final de la misma. Ya no le hablo a usted de la construcción, donde, evidentemente, Hispa-

link nos da el crecimiento del 6,2%. Pero, claro, Hispa-link no interesa, ya lo ha dicho usted antes. No se fíe usted de esas empresas que le hacen a usted informes, fíe usted sólo de lo que le diga el Partido Socialista. Igual que se ha visto el plumero, concretamente -y yo hablo muy castellano-, cuando en el asunto de Sanidad -del que luego me referiré- se ha citado el nombre de un señor como redactor de la página, sin duda, trescientos ochenta y seis... -que también he cortado del libro-, trescientos ochenta y seis y la trescientos ochenta y siete.

¡Hombre!, voy a pasar aquí, voy a pasar aquí, porque es bonito, leer esto es muy bonito, es muy bonito. Pero, claro, como es, a lo mejor, la persona que pueda ser, que pueda ser simpatizante o pueda tener una ideología próxima al centro, al Partido Popular, pues no gusta. ¿Qué se dice en la página trescientos ochenta y seis? Pues algo sobre lo que hemos debatido en estas Cortes por activa y por pasiva, algo en lo que se nos dijo: "Ustedes lo han hecho mal, ustedes son un desastre, han admitido ustedes la transferencia de Sanidad en unos términos inasumibles". ¿Qué dice el Consejo Económico y Social? "Para Castilla y León -leo textualmente- la aplicación del nuevo sistema de financiación supone una mayor aportación financiera que la derivada del concepto de coste efectivo". Que eso, por supuesto, la Consejera de Economía lo ha dicho por activa y por pasiva, y este Portavoz también, aunque nos hemos ido por otros parámetros cuando nos ha convenido.

Dice: "Para el año noventa y nueve el coste efectivo ascendería a 254.617 millones de pesetas, mientras que las necesidades de financiación sanitaria, derivadas del nuevo modelo, ascenderían a 270.000 millones de pesetas, 15.601 millones de pesetas más. Y actualizados estos datos -dice el Informe del CES- al dos mil dos, nos da un total de 316.000 millones por el nuevo modelo, frente a los 298.000 millones de coste efectivo. Y de verdad, señor Presidente, que esto que está en la página trescientos ochenta y seis, se le ha pedido a usted que haga usted un informe de no sé qué y que mire usted a ver si hacen ustedes un informe de no sé cuál, cuando yo creo... perdón, y que esto lo ha hecho una determinada persona afín al Partido Popular.

Yo no creo -y lo repito una vez más- que el CES sea influenciabile en su conjunto, sea influenciabile en su conjunto.

Pero también se dice aquí que en el nuevo modelo introduce a la población mayor de sesenta y cinco años, que es la que genera un mayor gasto sanitario, disminuyendo la influencia de la variable población protegida que incide sólo en el 75% de los fondos -antes era el 98,1-, en tanto que el 24,5 se repartirá según población mayor de sesenta y cinco años y el restante 0,5 por el

concepto de insularidad que, por supuesto, a nosotros no nos afecta.

Esto es la verdad, lo que dice el CES. ¿O esto es la mentira? Para nosotros, la verdad; tanto en lo que nos favorezca como en lo que nos perjudique. Hay que comenzar a ser objetivos y a no ser ácidos en los discursos. Y hay que comenzar... y hay que comenzar a que esa objetividad, esa objetividad se pueda defender, y no establecer una sarta de afirmaciones -como la que se ha hecho aquí- sin ningún sentido.

Bueno, tampoco se ha dicho ni palabra sobre el turismo. Vamos a decir nada sobre el turismo, porque no interesa lo que dice el Informe en su página setenta y ocho: "Los resultados del subsector turístico en Castilla y León han sido positivos, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, confirmando las buenas expectativas que desde hace años han venido augurándose en el subsector". Tampoco nada del turismo rural, donde Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en receptora de este turismo rural, según el CES. Eso también lo hicieron los socialistas, también, también. Igual que las autovías de las que luego vamos a hablar. ¡Claro! que, evidentemente, son todas de ustedes y nosotros les dijimos: pero bueno, ¿cómo no nos hemos dado cuenta que las han hecho ellos? ¿Cómo la autovía Salamanca-Tordesillas no nos dimos cuenta que la habían hecho ellos? ¿Cómo la que se está ejecutando Zamora-Valladolid-Tordesillas, no nos dimos cuenta que la estaban ejecutando ellos? ¿Cómo la Ruta de La Plata en los tramos que está hecho, no nos dimos cuenta que la habían ejecutado ellos? ¿Cómo la 622 no nos hemos dado cuenta...? ¡Claro!, en algunas decían: "No hace falta hacerlas -lo decían ustedes-, no hace falta hacerlas, porque el tráfico es muy escaso".

Yo siempre contaré una anécdota que me sucedió a nivel personal, y la voy a relatar aquí, si ustedes me lo permiten. En Pajares de la Laguna, que es un pueblecito muy próximo a Salamanca, o La Orbada, perdón, que es un pueblecito muy próximo a Salamanca, yo vi un día una excavadora hace unos veinte años, y es que se comenzaba por el Partido Socialista la autovía. La excavadora no era tal; era un tractor alquilado a un agricultor -que me informé de ello-. Allí fue el líder socialista correspondiente, hizo un agujero, taparon el agujero -era Borrell, sí, taparon el agujero y aquí no pasó más. Esas eran las autovías, esas eran las autovías del Partido Socialista, las autovías. La inauguraron ustedes, sí sí, se inauguró y todo. No invitaron ustedes a los Procuradores entonces del Partido Popular, entre los que me encontraba, ¿eh?

Investigación más Desarrollo, vamos a decir, vamos a decir... ¿Qué pasa aquí, concretamente, en la página noventa y tres, página noventa y tres? (Cállense, hom-

bre, que yo no les he interrumpido). Página noventa y tres, Parque Tecnológico de Castilla y León. Yo me quedo verdaderamente sorprendido, y muy gratamente sorprendido con lo que el CES dice. Dice: "El Parque Tecnológico de Castilla y León ubicado en la localidad vallisoletana de Boecillo sigue siendo un referente, regional y nacional, importante en cuanto a desarrollo de proyectos y aplicaciones I+D+I". Resulta que, vamos, ve usted en el cuadro 1.5.6, página noventa y cinco, los datos y son verdaderamente importantes para esta Comunidad: el número de las empresas instaladas son setenta y tres; el número de centros tecnológicos son cuatro; las inversiones acumuladas son 217.398 millones; la facturación en el dos mil uno de las empresas fueron 282.000 millones de pesetas; empleo... perdón, en euros -quite lo de millones- son: 217.000 y 282.000; y el empleo total, tres mil seiscientos veinticinco puestos de trabajo: de forma directa son tres mil cuatrocientos once, y de forma indirecta doscientos catorce.

Sí que me sorprende, señor Presidente del Consejo Económico y Social, al hilo de esta referencia al Parque, que no se diga nada concretamente en el aspecto de recomendaciones, en el aspecto de conclusiones, en el aspecto de hacer un análisis más profundo sobre Iberaval. De verdad, me sorprende que la tercera entidad del país, tercera entidad del país en afianzamiento -lo es y figura en su Informe- no haya merecido algún tipo de conclusión, que podía bien haberse unido a Sodical, Ceical, Sotur, de lo cual tampoco se dice nada en el Informe, Gical y Gesturcal; concretamente eso podría ser una cuestión que ustedes debiesen de tener en el Informe próximo en cuenta.

Hablábamos antes del turismo y decíamos que, evidentemente, el Informe los determina como altamente positivos los resultados y el Parque Tecnológico -como le acabo de decir a usted- donde existen empresas instaladas de I+D+I. Pero vamos a ver, Señorías, qué más podemos señalar aquí. Pues, mire usted, la página ciento ochenta y siete, me limito al listado de infraestructuras -una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve- que señala el CES en ejecución, por supuesto, no por el Grupo Socialista, por el Partido Socialista, sino por la Junta de Castilla y León.

Vamos a ver. Empleo. Sobre el empleo, sobre la creación de empleo evidentemente neta que se ha producido en esta Comunidad, pues no es menos cierto que los datos son, evidentemente, también positivos, y las variables del empleo se reflejan en el Informe, entiendo que de una manera bastante positiva. Y el decir aquí que existen, evidentemente, cuestiones mejorables, soy yo el primero que lo admito. Si nosotros lo que tendemos es a que en el año dos mil diez exista pleno empleo en esta Comunidad, pero claro, no lo va a hacer

el Partido Socialista, lo va a hacer el Partido Popular, ténganlo ustedes absolutamente claro.

Y, por supuesto, en el año dos mil uno, respecto al mercado de trabajo, según se desprende de la Encuesta de Población Activa, se crearon en Castilla y León más de doce mil nuevos puestos de trabajo -concretamente doce mil sesenta y ocho-, al tiempo que se redujo el paro en catorce mil cuatrocientas cincuenta personas, lo que se tradujo, por supuesto, en una disminución porcentual del 10,43%, que es muy superior al nivel nacional, con una media del 6,64%. Y la tasa de paro regional se sitúa en el dos mil uno en una media del 12,46, frente a la media nacional del 13,03. Por lo tanto, sin que, desde luego, vayamos a morir del éxito, no es menos cierto que la Junta de Castilla y León está trabajando, evidentemente, por crear empleo y, ciertamente, porque en esta Comunidad cada día descienda y disminuya el paro.

¿Por qué no decir una fuente como el Inem? Paro registrado en las oficinas del Inem en diciembre del dos mil en Castilla y León fueron ciento un mil doscientas ochenta y ocho personas; en España, un millón quinientas cincuenta y seis mil. Y al año siguiente, en diciembre del dos mil uno, noventa y siete mil ochocientas cincuenta y cinco personas, con una disminución absoluta de tres mil cuatrocientos treinta y tres y una variación relativa negativa del 3,39%. Esos son datos que no son de la Junta de Castilla y León. Evidentemente, son datos oficiales. O también, como dato oficial lo es que Castilla y León fue la Comunidad, fue la Comunidad en la que más se redujo el paro femenino, concretamente en... absolutamente, la reducción en paro femenino fue de tres mil seiscientos treinta y cinco parados.

Afiliaciones a la Seguridad Social, ¿por qué no lo ha dicho usted, que va aumentando de año en año, y en el año dos mil la afiliación era de ochocientas mil trescientas personas y ochocientas veintiún mil seiscientas en el año dos mil uno, con una variación en el periodo de veintiuna mil trescientas personas? Tampoco han hablado ustedes nada del IPC, se lo han callado. Y no han dicho ustedes que el IPC es más bajo en España que en Castilla... Perdón, en Castilla y León... (no se agarre usted a un error en la disertación, porque es absolutamente infantil, es absolutamente infantil), en Castilla y León el IPC es del 2,5%, en España del 2,7%, ¿eh?, y en la Unión Europea del 2,3%. Por tanto, el nuestro es inferior, por supuesto, a España. Tampoco han hablado ustedes del ahorro, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero sí que voy a hacer referencia... entrando en el tema de la Sanidad, que, claro, usted lo ha tocado muy de paso -me refiero al Portavoz del Grupo Socialista-, porque no le interesaba: no, la Sanidad ni tocarla, porque el palo que nos podemos llevar es magnífico. Yo

le voy a dar a usted algún palito, no muchos, pero sí alguno.

Hay un informe, hay un informe, hay un informe que ha aparecido en los medios de comunicación en días pasados, del cual yo le digo a ustedes lo siguiente:

Se dice que el sistema es extraordinariamente eficiente en ese informe para la amplia y cualificada banda de prestaciones que oferta, consume un muy bajo porcentaje del PIB en comparación con los sistemas sanitarios de países desarrollados.

Además, hay un hecho cierto -dice el Informe-, que los gestores del sistema ponen a disposición del usuario de forma rápida cualquier nueva tecnología.

Se habla de la esperanza de vida en Castilla y León como superior a la media nacional, el que aparecía el otro día en los medios de comunicación -que me he preocupado en averiguarlo-, y para Castilla y León, dice el informe que el nuevo sistema de financiación supone una mayor aportación financiera.

Y señala el Informe también que la dotación de médicos y enfermeros en cifras relativas supone la existencia en Castilla y León de un médico por cada mil cuatro habitantes y un enfermero por cada mil trescientos quince habitantes. Y los centros de salud, uno por cada cien mil habitantes... perdón, la cantidad de centros de salud por cien mil habitantes es superior en Castilla y León a la media nacional. Y las nueve mil novecientas noventa y cinco camas de Castilla y León representa una dotación de cuatro cero una camas por mil habitantes, superior a la media nacional que es del 3,98. Y, evidentemente, el Informe termina diciendo que "asumir la transferencia del Insalud ha constituido una de las acciones administrativas más importantes llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma después del acuerdo"

EL SEÑOR ...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Se lo voy a facilitar a usted, o sea, no tenga usted... no se ponga usted nervioso por estos datos porque se lo facilito a usted después.

Y, evidentemente, en ese informe también se dice que hay que aprovechar las transferencias para coordinar eficazmente los servicios sociales y... sanitarios; también se dice y se hace, por supuesto. La Dirección General de Planificación Sociosanitaria está avanzando en este sentido. No ese informe de la Junta; no se ponga usted nervioso, señor Portavoz.

Y también se dice que es necesario racionalizar el gasto en medicamentos como lo dice el CES y, por supuesto, así se está haciendo, ahora, en estos momen-

tos ya en combinación con otras Comunidades Autónomas, cuestión que, sin duda, desconocía el Portavoz del Grupo Socialista. En definitiva, se recomienda la ampliación por el CES de unidades de cardiología y hay que reconocer que en esta legislatura, evidentemente, se han duplicado.

Por lo tanto, yo creo que en la sanidad todo lo que se nos auguraba de males, evidentemente, no han sido tales, sino que se ha asumido una competencia muy importante, se ha asumido una competencia muy importante, con una muy buena, con una muy buena actuación por parte de la Administración Autonómica.

Nos gustaría saber, y le preguntamos al Presidente del CES si se está haciendo algún informe sobre demografía por parte del Consejo Económico y Social. Y si, evidentemente, hay un objetivo, que es el que nos hemos marcado -en el dos mil diez- de conseguir una tasa de actividad del 65%, nos gustaría también conocer, o que nos dijese, si, evidentemente, cree que esto va a ser posible, a su juicio, por supuesto, y con las cautelas que deben existir el que se consiga.

En definitiva, señor Presidente del Consejo Económico y Social, la intervención mía no la quiero hacer más larga porque, evidentemente, pues, podríamos hablar del ahorro, o podríamos hablar de otra serie de cuestiones; pero yo también sí que voy a hacer una ligera referencia a lo que ha aparecido hoy en los medios de comunicación, a ese informe de una serie de expertos, concretamente, en el que sorprende, por supuesto, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista -es en lo único que coincido con él-, que los medios de comunicación, bueno, evidentemente se tenga uno que enterar a través de ellos de un informe que yo considero que es, considera nuestro Grupo, perdón, que es muy importante, y que es un informe sobre el cual se merecerá debatir en su día o en su momento, puesto que, ciertamente, habla, tanto de la obra social de las Cajas, como de la de Ahorro, como de la inversión de las Cajas, como si, efectivamente, se están haciendo las cosas bien respecto a la inversión en la pequeña empresa, en la pequeña y mediana empresa, o si sólo se hace en la grande, o si hay concentración de riesgos, o incluso hay aversión -creo que es lo que dice el informe- al riesgo de inversión en determinadas empresas.

Yo creo que esto nos debiera usted de contar algo, señor Presidente del CES, yo se lo pido encarecidamente, porque, evidentemente, hoy por hoy, el ciudadano que haya leído el medio de comunicación al que me estoy refiriendo tiene que estar muy intranquilo. ¿Qué pasa en nuestras Cajas?

Y a mí me consta que hoy hay una reunión ya de la Federación de Cajas como consecuencia de este informe, y, por lo tanto, a nosotros nos preocupa. Me

gustaría... sé que le pillo a usted... -si es posible, y como una petición especial- fuera del Informe del dos mil uno, y fuera del comentario que hemos hecho al Informe del dos mil uno, que se nos pudiesen aclarar, bueno, si es posible, algunas cosas de las que en ese informe se dice y que tanto afectan, incluso, bueno, a la participación del 47% de la Junta de Castilla y León... no, sino de las Cortes, y de, evidentemente, Ayuntamientos, etcétera, etcétera, o si podíamos establecer algún tipo de actuación para que cuando se informe, se nos remita, pudiésemos tener un debate, como no puede ser menos, por quien lo ha realizado, por quien lo ha efectuado o, incluso con usted, que a lo mejor es necesario. Aunque no es menos cierto que, claro, lógicamente, en todas las decisiones, en los Consejos de esas Cajas, lógicamente hay representación de todos los partidos y de todos los Grupos, y todos tendremos que asumir nuestra cuota de responsabilidad en ese sentido.

Por otra parte, señor Presidente del CES, y por último, este informe sigue siendo demasiado ladrillo para que un ciudadano se atreva a leerlo y a preocuparse de reflexionar sobre los muy interesantes aspectos que contienen. Yo le hice una sugerencia el año pasado, se la voy a hacer ahora: supriman ustedes, o editen ustedes, o háganlo en un anexo, o como ustedes quieran, todo lo que corresponda a gráficos -ya han hecho parte, ya han hecho parte- y a cuadros.

Y yo le digo más: si ustedes tratan, en el Capítulo I, situación económica, ahí, a continuación del Capítulo y no cuatrocientas veintiséis páginas atrás, debieran de venir las conclusiones y las recomendaciones a continuación del Capítulo, y a continuación del Capítulo de Sanidad, y a continuación del Capítulo que trate Industria. Porque evidentemente... vienen, sé que vienen, pero no las que ustedes realizan al final, que podría ser el trasladarlas simplemente a cada uno de los capítulos el correspondiente apartado de conclusiones, recomendaciones que ustedes hagan en cada uno de los temas que ustedes tocan. Porque, verdaderamente, uno muchas veces en el Informe se pierde, y, claro, estamos, ni nada más ni nada menos, que ante seiscientas páginas.

Por lo tanto, una mayor flexibilidad en ese sentido, yo creo que no viene de más, pero ese es un tema menor que yo le rogaría a usted tomase la medida que crea conveniente a fin de poderlo llevar a cabo.

Como hay otro turno, y, sin duda, algunas cosas de las que he dicho no habrán gustado, lo cual he dicho, simplemente en los términos políticos, pues esperemos a que si hay otro turno se pueda intervenir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No. Antes de proceder a dar la palabra para dar respuesta a todas las cuestiones formuladas, quiero dejar constancia que el Portavoz del Grupo Mixto, en este caso, Antonio Herreros, me ha hecho llegar la información de que no puede quedarse a sus respuestas por tener inevitables ocupaciones que hacer y, por lo tanto, que tomará buena nota de las mismas a través del Diario de Sesiones; que no lo entienda usted como una falta de respeto su no presencia a la hora de darle las respuestas. Y, sin más, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, lo que quiero es agradecer en nombre del Consejo el interés con que esta Cámara se toma el informe socio-económico anual, que, evidentemente, está demostrando que a lo largo de sus intervenciones que este informe es leído por Sus Señorías.

Saliéndonos un poco del orden de intervenciones, quizá, porque, bueno, ha sido objeto, no exactamente del Orden del Día, pero sí se ha mostrado interés como consecuencia de noticia en los medios de comunicación del informe sobre las Cajas, lo primero que decir como Presidente del Consejo es que no existe ningún informe del Consejo Económico y Social sobre las Cajas de Ahorro, no existe ningún informe. Previsiblemente existirá antes de finales de este año, pero en este momento no existe. Lo único que puedo adelantarles es que la Comisión número uno, la de Desarrollo Regional, el próximo martes está convocada para empezar a debatir este informe.

Lo único que existe es un documento técnico, elaborado por un equipo de profesionales de una Universidad de nuestra Comunidad, que servirá de fundamento junto con otra serie de documentos para elaborar el informe. Por lo tanto, lo primero es decir que no existe ningún informe del Consejo Económico y Social.

En segundo lugar, no es novedoso que en el Informe -de hecho, en todos, el año pasado se pudo contemplar, en este también- se haga unos breves ratios de situación de las entidades financieras de nuestra Comunidad Autónoma; de hecho consta en nuestro informe y constaba en el anterior.

Precisamente no existe en nuestras conclusiones y recomendaciones ninguna referencia al mismo, entendiéndose que debido a la importancia, precisamente, de la materia requería esto un informe de lo que nosotros conocemos como "informes a iniciativa propia", que este año hay tres en elaboración -concretamente le

contesto, en cierto modo, a otra pregunta: este informe que se titula "Incidencia y participación de las Cajas de Ahorro en el desarrollo de la actividad productiva de Castilla y León", otro sobre la "Situación de las personas mayores en Castilla y León" y, finalmente, otro de "Ordenación del territorio". Esperamos tenerlos todos ellos antes de final de año.

Por lo tanto, por supuesto hay otra cosa, que el Consejo... puedo decirlo claramente: desde luego, no va el Consejo a hacer un informe que pueda poner en peligro -como en algún titular se ha visto- la... o que se resienta la solvencia de las Cajas; evidentemente tendrán que entender que el Presidente, desde luego, no suscribe ese titular.

Dicho esto, desde luego, yo no sé, es que si no hay otro turno de duplica... bueno, yo lamento que no lo haya porque no me gustaría dejar alguna pregunta sin contestar, con lo cual procuraré hacer un esfuerzo, intentar contestar a Sus Señorías.

Hay una... El Partido Socialista, el Grupo Parlamentario dice: ¿por qué no se utiliza datos del INE de la contabilidad regional trimestral? En el cuadro que ahí viene se utiliza Hispalink, se utiliza Funcas, se utiliza la contabilidad nacional. Si para España no se utiliza la contabilidad trimestral porque esa se publica el mes de julio, entonces, continuamente estamos ante el problema de intentar ganar tiempo en el informe. Nosotros tenemos que acabar el informe el primer semestre y... Entonces, este año se publicó... -y los años anteriores también- la contabilidad se publica en el mes de julio. Por eso no aparece en el cuadro donde aparece Funcas, Hispalink, Consejería de Economía y Hacienda y la contabilidad nacional relativa a... -digámoslo así- al crecimiento de la media nacional.

Lo digo porque sí que, efectivamente, después, pues, ha sido citada esos crecimientos por parte del Portavoz del Grupo Popular: no existe, en este caso, ninguna razón por la cual no se ponga.

En concreto, además, el criterio general y a lo largo del Informe se puede ver, procuramos utilizar siempre que sean disponibles en tiempo datos INE, en general utilizamos datos INE. En otros casos, utilizamos datos, bueno, pues, que nos permiten una disponibilidad en el tiempo de elaboración del informe. Y, efectivamente, en otros datos utilizamos datos de la Consejería de Economía y Hacienda, porque es donde está la fuente, es decir, sobre datos concretos de Castilla y León, pues, lógicamente, si queremos conocerlos en un tiempo razonable, pues, tenemos que pedirlos a la Consejería de Economía y Hacienda; datos del presupuesto se conocen o se pueden conocer, pero dentro de un periodo más largo, dados a través de otros medios; no existe, en este caso... además Sus Señorías lo pueden comprobar que

se procura además, siempre, además de poner la fuente, lógicamente para que se sepa donde está, pues, procurar utilizar varias fuentes, ¿no? En este sentido yo creo que sí se puede ver a lo largo del Informe.

Desde luego, agradecemos mucho las sugerencias sobre una serie de estudios, análisis de la evolución del comercio exterior, inversiones extranjeras, regadíos, sobre energía, rentabilización de saldos energéticos... En fin, yo creo que son una serie de temas de un claro interés para esta Comunidad Autónoma, agradezco estas sugerencias, pero Su Señoría tendrá que entender que yo presido un órgano colegiado, y, por lo tanto, no puedo decirle en este momento si vamos o no al próximo año a analizar todo lo que nos ha dicho. Lo que, desde luego, le garantizo es que será transmitido al Consejo Económico y Social.

A estos efectos, yo creo que es conveniente decir que el índice del Informe anual se consensúa, normalmente, en el mes de diciembre de lo que se va a tratar en el año siguiente; por ejemplo, estos tres informes a iniciativa propia, pues, han sido objeto de consenso y se han estado resolviendo a lo largo del año. Igual sucede en el informe anual. En este caso, pues, ha habido un estudio con mayor intensidad -digámoslo así, en el relativo a Sanidad. La consecuencia era evidente: se producían las transferencias de Sanidad en nuestra Comunidad Autónoma y nos parecía oportuno dar a conocer cuál era la estructura sanitaria de la que estábamos dotados.

Sí que en este caso quiero puntualizar un tema respecto a una persona que ha sido mencionada en el Informe. Yo, personalmente, no detecto singularidad en nosotros. Evidentemente sí que he tenido la curiosidad de leerlo ahora. Cuando utilizamos nosotros, lo utilizamos en el sentido que nosotros, el Consejo Económico y Social, somos parte de esta Comunidad Autónoma, y decimos "nuestra Comunidad". No he detectado esto otro.

No obstante, para tranquilidad de Su Señoría, le puedo decir que la persona que ha mencionado está en la Comisión número dos, en el área laboral; no ha participado en la Comisión número tres, que elabora este Informe. Y, por otra parte, puedo decir que al igual que prácticamente en toda la... los datos básicos utilizados para este Informe, en el asunto sanitario, han sido remitidos o elaborados por dos profesores universitarios del ámbito sanitario, que son los que han hecho el documento base que ha servido para... para el Informe del Consejo Económico y Social.

Evidentemente, en este caso sí que hay un número mayor de datos. A estos efectos, pues le tengo que explicar que en una reunión de la mesa del Gobierno -en definitiva, el Presidente y los dos Vicepresidentes del

Consejo- sí que tuvimos una entrevista con el Consejero de Sanidad al objeto de que como era, bueno, pues, una solicitud de datos extraordinaria, muy superior a lo que es habitual, pues se postrase a una colaboración. Efectivamente, todos los datos son proporcionados... supongo, vamos, que prácticamente todos los datos son proporcionados a estos profesionales por la Consejería, pero han sido dos profesionales -cuyos nombres constan en la primera parte- respecto a... a... que han colaborado en este Informe.

Y enlazo con lo que decía el representante del Grupo Popular sobre una serie de juicios de valor en temas de Sanidad. Efectivamente, ha salido en un medio de comunicación recientemente. Vuelvo a insistir en lo mismo que he dicho en Cajas: lo que dice ese medio de comunicación no es lo que dice el Consejo Económico y Social. Lo que dice el Consejo Económico y Social consta en su página web, aparte de, lógicamente, en los libros y la documentación que a Sus Señorías se les ha facilitado. Se trata de una entrevista realizada... no sé si a uno o a alguno de los profesionales que han colaborado en este Informe y que vierte opiniones que necesariamente no están en el texto del Consejo Económico y Social. Eso es práctica habitual; los profesionales, cuando se les encomienda un trabajo, dan sus opiniones, e incluso el Consejo agradece que se las den, son especialistas en la materia. Eso no quiere decir, en absoluto, que se asuman todas y cada una de las recomendaciones u opiniones que vierten esos profesionales. En muchos casos, hay algunas que no estaban en su estudio y, en otro caso, pues no se tienen en consideración. Algunas de las opiniones sí que efectivamente son opiniones del Consejo Económico y Social, en otro caso no lo son; habría que analizar literalmente el medio de comunicación.

En el Consejo somos conscientes de que cualquier documento que entra en el Consejo, y que lógicamente tiene que ser repartido a todos los miembros del Consejo con una absoluta transparencia, pues, efectivamente, bueno, pues cualquier medida de eso sale en los medios de comunicación. Yo lo que sí pediría en este sentido... -no hay absolutamente ninguna obsesión de que se filtran datos, no, en absoluto; que hay una meridiana transparencia de cómo se elabora todo- lo único que sí pediría es rigor, que se distinga lo que dicen profesionales que han hecho un trabajo para el Consejo de lo que dice el Consejo. Y después, cada uno que lo valore.

Hay una preocupación en el Consejo de transmitir... y contesto a otra pregunta, creo que era del Procurador en representación de Izquierda Unida, sobre la celeridad en transmitir a la Cámara. El Informe fue aprobado el día veintiocho del mes de junio; el día dos creo que hubo un registro de salida para que fuese conocido por los Procuradores de esta Cámara. Es decir, hay una preocupación de conocerlo. Pero es más, normalmente,

y salvo problemas técnicos, el Informe que es aprobado en Consejo, sea en Comisión Permanente sea en Pleno, al día siguiente está disponible íntegramente en la página web del Consejo. Con lo cual, yo, desde luego, sí que procuraría, en la medida de lo posible, pues que todas las referencias a lo que dice el CES sean de esa información; que, por de pronto, además, entiendo que tiene una gran celeridad.

Yo comprendo que hay una presión de medios de comunicación -nos ha pasado en Cajas, nos ha pasado en Sanidad-, en la cual, bueno, pues, efectivamente, se vierten una serie de opiniones en las cuales, bueno, pues se deja un poco confuso si es la opinión del Consejo o de los profesionales del Consejo. En este caso, sobre el asunto de las Cajas, evidentemente, y para su tranquilidad, Señoría, el Consejo no ha emitido informe. Cuando lo emite... cuando lo emita, pues, lógicamente, será conocido en nuestra página web y en nuestros medios ordinarios de publicidad. Y a esto quiero añadirle más -que estén absolutamente... en este caso las entidades financieras de la Región- que el CES -lo ha demostrado y lo va a seguir demostrando- no quiere hacer un informe sin la colaboración de esas Cajas.

Yo tengo... y, además, son documentos que está en escrito, en la que desde el primer momento que se planteó, fue voluntad del Consejo Económico y Social la participación en nuestros informes de las Cajas. Y seguiremos en la línea de que las Cajas, como cualquier colectivo, puede aportar... de hecho, se le ha pedido que haga aportación de algún documento o de algunos datos que se consideren ellos de interés, porque el Consejo lo único que quiere es conocer lo más posible para después hacer una opinión lo más fundada posible.

Entonces, en este aspecto, bueno, yo no sé si efectivamente ha sido el medio de comunicación lo que ha provocado la reunión de la Confederación de Cajas. En cualquier caso, yo he tenido una reciente reunión con una representación, puesto que todas las relaciones las hemos mantenido siempre con la Federación de Cajas, de nuestro ánimo de que las Cajas, bueno, pues participen y conozcan lo que es el trabajo que está realizando el Consejo Económico y Social. Con las Cajas como con cualquier otro colectivo. El año pasado hicimos un informe sobre la EEB y en el Consejo nos visitaron diferentes afectados y diferentes personas que mostraron su opinión. En la mecánica de trabajo... yo calculo antes de final de año, posiblemente a finales de noviembre, puesto que si el martes empieza a trabajar la Comisión, razonablemente puede llevar un mes; a continuación pasaría a Comisión Permanente y a aprobación de Pleno. Por lo tanto, eso es lo que yo preveo que tengamos antes de final de año.

Bueno... ¡Ah!, bien. Sí, efectivamente, Sodical o Iberaval o Ceical, que son los tres instrumentos

-digámoslo así que se han analizado de una forma distinta este año, y quizá por primera vez, es consecuencia de que -como decía- a principios de enero, más bien finales de diciembre, acordamos, precisamente recogiendo sugerencias de esta Cámara... y contesto: no nos hagan ustedes ladrillos. Bueno, este Informe tiene una particularidad: no nos estamos repitiendo, que era una... el año pasado fue... fue dicho aquí. Sí, Señoría. Yo, en este sentido, quiero decirle que hemos procurado aligera el Informe; primero, bueno, pues tiene algo de color, a efectos formales. Efectivamente, muchísimos de los cuadros son llevados a un anexo para que no sea excesivamente denso. Sí que, en cambio, hemos utilizado más el gráfico porque es más ilustrativo.

Al respecto, contesto al Grupo Socialista sobre un gráfico de emigración; quizás es que es de mala interpretación: en la franja derecha están los emigrantes de Castilla y León; en la izquierda, de España. El tamaño tan pequeño quizá dé una mala imagen de que somos parejos. No, en absoluto; nuestra emigración está en mitad, aproximadamente, de la media española: tenemos un 3% de los emigrantes, cuando, razonablemente, nuestra cuota siempre es el 6. Es decir, que estamos con una población emigrante inferior a la media nacional. Lo que pasa, que, claro, al ser tan pequeño el gráfico, las diferencias no se notan. Pero, vamos, sí, nosotros en este momento... bueno, en el momento actual podremos estar hablando de alrededor de cuarenta mil emigrantes, y en España, desde luego, está muy por encima del millón de... de emigrantes, ¿no?

Respecto a los estudios que se proponen, ya he comentado que desde luego, pues, en algún caso, se ha hablado de alguno de ellos en el Consejo. Y me va a permitir Su Señoría que hasta tanto no tengamos las reuniones, pues no podemos hacerlo, porque algunos de ellos son estudios que se han de hacer... por la extensión del mismo, ¿no?, como informe a iniciativa propia, para no engordar demasiado este... este documento, que, a pesar de eso, va a seiscientas y pico hojas. Y explicamos el porqué: ni están aquí todos los datos que se han manejado en el Consejo para el Informe, puesto que algunos se han considerado que, bueno, pues no deben venir; pero sí que es cierto que las organizaciones del consenso... del Consejo han acordado que es una forma de tener estos datos que fueron los utilizados para años posteriores, razón por la cual pues no queremos perder esta información y queremos que vaya recogida en el... en el Informe.

Efectivamente, bueno, pues siempre se detecta algún tipo de errata. Yo no lo sé; no he podido comprobar. Y Su Señoría... desde luego, lo que sí haré es comprobar estos crecimientos que... del cuadro de Funcas, puede ser una errata. Y, desde luego, si es así, la pondremos. De hecho, en este momento tenemos... a pesar de que se procura hacer una labor de revisión, en nuestra página

web constan tres fe de erratas de cuadros, pues, en los que ha habido alguna. Desde luego, lo comprobaremos, evidentemente, ¿no?

Sí. En cuanto a personas dependientes, nuestra opinión es que no... Y, desde luego, claro, aplaudimos la atención que se está prestando de cero a tres años, pero entendemos que se debe hacer extensiva a los mayores de sesenta y cinco años no válidos. Es cierto que la integración laboral de la mujer depende muy y mucho de lo que tiene que hacer, pero, claro, hay una primera etapa -con carácter general hablando- en la mujer que tiene que tener una asistencia muy intensa a los menores de cero a tres años, pero es que cuando pasa a otra determinada etapa tiene que cuidar a los mayores. Por lo tanto, entendemos que es un obstáculo para la integración laboral tanto cuando tiene que cuidar a niños pequeños como cuando tiene que cuidar a los mayores; que normalmente, además, suele acabar una etapa y pasar por la otra. Desgraciadamente, aún hay unas grandes diferencias en cuanto... por razón de sexo dentro de... de nuestro mercado laboral.

Me pregunta Su Señoría sobre el informe en demografía. No, no tenemos en este momento previsto un informe en demografía, pero sí ha podido comprobar que el Informe, dentro del capítulo tres, el epígrafe primero, se hace un estudio más amplio de demografía que se hacía otros años. En este caso, sí que tenemos un estudio de mayores de sesenta y cinco, y, claro, naturalmente, sin querer, se habla de pirámide de población y de demografía. Por lo tanto, entendemos que en este estudio de mayores de sesenta y cinco ya hay un estudio suficientemente conocido de nuestros problemas demográficos, pero no va a haber uno específico.

La otra pregunta es si alcanzaremos en el año dos mil diez el pleno empleo. Bueno, yo creo que Su Señoría se refiere al acuerdo de la Cumbre de Barcelona, ¿eh?, sobre la que se acordó que en el año... en el horizonte 2010 había que tener el pleno empleo, entendiéndolo como tal unas tasas de actividad del 65%. Bueno, a este respecto y para que no haya confusiones, yo quiero decir que en la Unión Europea los potencialmente activos no se miden de igual forma que estamos midiendo nosotros. En concreto, nosotros es... se consideran potencialmente activos dieciséis años y más; en la Unión Europea se llega hasta los sesenta y cuatro años.

¿Que lleguemos a alcanzar el pleno empleo? Pues, claro, yo en este aspecto le tengo que ser sincero: todo va a depender de la evolución económica. Yo contestaría: si crecemos a ritmos del 3-4% pues sí podremos obtener... sí podremos conseguirlo. Claro, yo, en este momento, no sé a qué tasa de crecimiento vamos a tener en los años venideros, pero es factible en tasas de crecimiento del orden del 3-4%, ¿no?

Y, claro, ¿dónde y en qué franja debemos crecer? Pues la contestación... pues Sus Señorías lo han hecho a lo largo de la intervención. Hombre, estamos en unas tasas de... de paro masculino, unas tasas de actividad masculina bastante próximos a lo que puede ser la Unión Europea; estamos en tasas... ya incluso en este momento, creo, por debajo del 7% -¿no?- de paro masculino. Donde no tenemos unas tasas adecuadas es en el femenino.

Por lo tanto, naturalmente que estoy totalmente de acuerdo que el impulso de las acciones formativas, la compatibilización de la vida ha de tener una acción prioritaria hacia la mujer, porque es la que, razonablemente, si queremos cumplir esas tasas de empleo, se ha de incorporar al mercado laboral. Por lo tanto, yo creo que...

Me preguntaba Su Señoría por qué no hablamos de Sotur, Gical o Sodical... bueno, perdón, de Sodical sí hablamos, y contesto a Su Señoría. Evidentemente, hablamos muy poco de Sodical; sí en cambio hacemos una mención en "Conclusiones y recomendaciones" a Iberaval; e incluso nos pronunciamos, porque es una fórmula válida que tiene un crecimiento importante. En Iberaval sí, en nuestras Conclusiones y Recomendaciones consta; consta una referencia... No, Sotur no. Evidentemente no hemos hablado de Sotur ni tampoco de Gical. Y hemos hablado poco de Sodical, efectivamente; hemos dicho qué es Sodical, pero no hemos hecho una descripción de acciones y sectores en los que está.

Bueno, naturalmente, es que podemos hablar de esto y de muchas más cosas, o de la Orquesta Sinfónica, por recordar un poco lo que era las empresas públicas de... No, no hay más razón que, pues, para próximos informes, probablemente, profundicemos más en Sodical, puesto que este año hemos profundizado más en Iberaval. No hay otra razón más que, de alguna forma, estamos continuamente en esa lucha de entre hacer algo... que Su Señoría me decía que por favor no seamos ladrillos, pero es que Iberaval es como es: consta de números, de ratios, de cifras. Y es que es así. Entonces, claro, no podemos estar diciendo que contemplamos todo y al mismo tiempo decir que esto lo hagamos muy pequeño. Procuramos no extendernos excesivamente, pero es que es lo que tenemos.

Entonces, yo comprendo que el Informe socioeconómico probablemente sea más ameno... pues como si al Boletín Oficial de Castilla y León le ponemos unas viñetas. Es evidente. Es que no es nada agradable de leer. No es nada agradable de leer, pero claro, es que el

Informe no tiene el fin de ser agradable; tiene el fin de poner de manifiesto lo que entendemos que es la evolución de la situación socioeconómica.

No obstante, evidentemente, seguiremos haciendo un esfuerzo de ser, bueno, pues, más amenos en la lectura.

Sí que, en cambio, lo que... quizás es un poco cuestión de entendernos. Dice Su Señoría que "ponemos al final del capítulo". Claro, al final del capítulo. Yo creo que, probablemente, Su Señoría se refiere al final del epígrafe, del epígrafe. Bueno, sí, efectivamente; es otra forma de hacerlo, y es un modelo que Su Señoría conoce que es un modelo que utiliza el CES nacional. Bueno, en nuestro caso, lo ponemos aquí pues porque también, de alguna forma... quisiera recordar que esta Cámara insistió el año pasado de por qué no hacíamos conclusiones y recomendaciones en un único documento. En este caso, hay un esfuerzo de ponerles en un documento esto. Claro, vamos a procurar, en este caso, equilibrar. Yo, desde luego, como en todo, transmitiré esto al... a los miembros del Consejo al objeto de si se puede mejorar, pues, sin duda, hacerlo.

Yo no sé si queda alguna pregunta. Pero, vamos, lamentaría, dado que no es un turno, no haber contestado. Bien, no... no creo que me quede alguna cosa.

De todas formas, no quisiera terminar mi intervención sin reiterar mi agradecimiento a Sus Señorías por el interés que... que muestran con este Informe anual, y, sobre todo, además, por esas recomendaciones que nos hacen, que, desde luego, entendemos que, bueno, pues seguirán intentando -que es lo que pretendemos todos- mejorar el Informe del Consejo Económico y Social para el próximo año. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por acuerdo de los Portavoces, no hay más que este turno. No obstante, abrimos uno nuevo que es preceptivo para aquellos Procuradores que siendo miembros de la Comisión no hayan participado en el turno de Portavoces. ¿Algún Procurador quiere formular alguna pregunta?

No siendo así, y no habiendo en la sala Procuradores que no sean miembros de esta Comisión, agradeciendo la presencia del Director... del Presidente del CES y de su equipo, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos).